

# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 367<sup>a</sup>

Sesión 31<sup>a</sup>, en miércoles 29 de mayo de 2019  
(Ordinaria, de 10.34 a 14.17 horas)

Presidencia del señor Flores García, don Iván;  
de la señora Carvajal Ambiado, doña M.<sup>a</sup> Loreto, y  
del señor Auth Stewart, don Pepe.

Presidencia accidental de la señora Fernández Allende, doña Maya.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.  
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES**

**PUBLICACIÓN OFICIAL**

## ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- HOMENAJE
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>109</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>115</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>115</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>115</b>
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA.....	115
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE VÍCTIMAS DEL SIDA A NIVEL MUNDIAL...	116
ACUERDOS DE COMITÉS .....	116
<b>V. ORDEN DEL DÍA.....</b>	<b>118</b>
MODIFICACIÓN DE TRATAMIENTO DE LAS PENAS DE DELITOS DE ROBO Y RECEPTACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS O DE BIENES QUE SE ENCUENTREN AL INTERIOR DE ESTOS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11818-25) .....	118
ESTABLECIMIENTO DE DERECHO A ATENCIÓN PREFERENTE DE SALUD (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12156-11) [CONTINUACIÓN].....	145
<b>VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN .....</b>	<b>161</b>
PLAN INTEGRAL DE REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PARA SOLUCIÓN POLÍTICA A TENSA RELACIÓN ENTRE EL ESTADO DE CHILE Y SUS PUEBLOS ORIGINARIOS (N° 409) [CONTINUACIÓN] .....	161
REPATRIACIÓN DE CUERPO DE MINERO MOMIFICADO CONOCIDO COMO “EL HOMBRE DE COBRE” DESDE MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE NUEVA YORK (N°S 90 Y 596) [PREFERENCIA] .....	163
IMPULSO A PLANES Y PROGRAMAS PARA QUE JÓVENES INMIGRANTES ACCEDAN A OBTENER LA CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD (N° 593) [PREFERENCIA] .....	165
CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA PRONUNCIADA POR LA EXCELENTÍSIMA CORTE SUPREMA RELACIONADA CON LA ALTA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL Y EL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN DE LA ZONA DE CONCÓN, QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ (N° 595) [PREFERENCIA] .....	168
RATIFICACIÓN DE CONVENIO N° 47 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, DE 1935, RELATIVO A LA DISMINUCIÓN DE HORAS DE TRABAJO (N° 410).....	170
<b>VII. HOMENAJE.....</b>	<b>172</b>
HOMENAJE A LA POBLACIÓN 1 DE MAYO, DE LA COMUNA DE RENCA, CON MOTIVO DEL 50° ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN .....	172

VIII. INCIDENTES .....	173
------------------------	-----

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES .....	175
---	-----

#### X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Perfecciona los procedimientos penales en materia de extradición". Boletín N° 12664-07. (069-367).
2. Informe de la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica la ley N°18.838, que Crea el Consejo Nacional de Televisión, y la ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, para regular la publicidad de bebidas alcohólicas", correspondiente al Boletín N° 12342-24.
3. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 21, 31, inciso primero, y 33 N° 1, letra g) de la ley de Impuesto a la Renta. Rol 4097-17-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
4. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del inciso segundo del artículo 1° de la ley N° 18.216, y del artículo 17 B), inciso segundo, de la ley N° 17.798. Rol 6619-19-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

#### XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

##### 1. **Petición:**

- Petición de 66 señores diputados y diputadas quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una "Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes relativos a los actos de los organismos públicos y de gobierno que actúan en el ámbito de la autorización y regulación de la migración de extranjeros hacia Chile, como el Ministerio de Relaciones Exteriores y demás órganos administrativos o policiales, especialmente su proceder ante hechos calificables como tráfico de migrantes". Para el cumplimiento del propósito la referida Comisión Especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a 90 días y para el desempeño del mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

##### 2. **Comunicación:**

- Comunicación del diputado señor Urruticoechea, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día de hoy 29, y de mañana jueves 30 de mayo de 2019, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones a celebrarse en esas fechas.

##### 3. **Oficios:**

- Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual se comunica que el diputado señor Fidel Espinoza integrará la delegación que asistirá a las sesiones ordinarias del Parlamento Andino, que se llevarán a cabo desde el 26 al 29 de mayo de 2019, en la ciudad de Lima, Perú (29).

- Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual se comunica que el diputado señor Fernando Meza integrará la delegación que asistirá a las sesiones ordinarias del Parlamento Andino, que se llevarán a cabo desde el 26 al 29 de mayo de 2019, en la ciudad de Lima, Perú (30).
- Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual se comunica que los diputados señores Vlado Mirosevic, Nicolás Noman y Diego Paulsen, integrarán la delegación que asistirá la reunión parlamentaria en el marco de la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), organizado por el Parlamento de Canadá y la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas, que se llevará a cabo los días miércoles 29 y jueves 30 de mayo de 2019, en la ciudad de Ottawa, Canadá (31).

### **Respuestas a Oficios**

#### **Contraloría General**

- Diputado Pérez, don José. Tenga a bien investigar la procedencia y origen de los medidores inteligentes de consumo eléctrico, en los términos que requiere. (13733 al 23092).
- Diputada Girardi, doña Cristina. Se sirva emitir un pronunciamiento acerca de la legalidad de la adjudicación a cuatro empresas del mismo conglomerado, efectuada en la última licitación efectuada por la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. (14050 al 26).

#### **Ministerio del Interior Y Seguridad Pública**

- Diputado Crispi, don Miguel. Cambios de protocolos para el uso de la fuerza policial publicados con fecha 4 de marzo del presente año en el Diario Oficial por la Subsecretaría del Interior y la Dirección General de Carabineros de Chile, precisando la participación en su redacción de las Subsecretaría de Derechos Humanos, el Instituto Nacional de derechos Humanos, la defensoría de la Niñez y organizaciones de la sociedad civil, los estándares internacionales considerados y las recomendaciones efectuadas por los organismos competentes, en los términos que requiere. (14840 al 21131).

#### **Ministerio de Economía, Fomento y Turismo**

- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de establecer un plan especial para el desarrollo de la pesca artesanal en la provincia de San Antonio, por las consideraciones que expone. (4264 al 22123).

#### **Ministerio de Defensa Nacional**

- Diputado Trisotti, don Renzo. Estructura y funcionamiento de la jefatura de ahorro para la vivienda del Ejército y su relación con el Comando de Bienestar del Ejército, en los términos que requiere. (2518 al 21447).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Relaciones de parentesco que, por afinidad y consanguinidad, existen entre los oficiales de las Fuerzas Armadas que ejercieron durante la dictadura militar entre los años 1973 y 1990. Asimismo, remita la individualización de los oficiales, comandantes, capitanes y almirantes que en la actualidad se desempeñan en dichas instituciones. (6855-1548 al 21231).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Reitera el oficio N° 21.231 de esta Corporación, de fecha 8 de marzo de 2019, cuya copia se acompaña. (6855-1548 al 25500).

**Ministerio de Bienes Nacionales**

- Diputada Yeomans, doña Gael. Propiedad de la extensión de terreno, utilizado para tránsito peatonal, ubicado en calle Acapulco Interior hasta avenida El Parrón, en el paradero 21 de la comuna de Lo Espejo. (452 al 25424).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Factibilidad de aumentar la zona de protección del humedal ubicado en la desembocadura del río Lluta, Región de Arica y Parinacota, en los términos que requiere. (453 al 21394).

**Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**

- Diputado Díaz, don Marcelo. Cumplimiento de la obligación que impone el artículo 2° de la ley N° 16.578 a la administración del Puerto de San Antonio y la Empresa Portuaria de Chile, hoy Empresa Portuaria San Antonio, para mantener indefinida y permanentemente a disposición y servicio de la Población "Cantera", el inmueble y el estanque de captación de agua que la abastece, ubicados en un terreno contiguo a ella, de propiedad de esas empresas. (208-4421 al 23560).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Medidas que se adoptarán para mitigar los impactos que causa la expansión portuaria y los nuevos accesos al puerto de San Antonio, sin señalética, pasarelas o pantallas de protección para las villas Las Dunas, de Arauco, Estoril, Barros Luco y Villa Mar de Chile, considerando además la relicitación de la ruta 78 que implicará un mayor número de obras viales. (210-4422 al 23955).
- Diputado Longton, don Andrés. Factibilidad de fiscalizar el uso por parte de camiones y maquinaria pesada del camino rural Mantagua, que une las rutas F-30 y F-190 de la comuna de Quintero, en la Región de Valparaíso. (212-4533 al 25823).

**Subsecretaría de Justicia**

- Proyecto de Resolución N° 403, Solicita a S. E. el Presidente de la República que instruya al Ministro de Justicia y derechos Humanos y al Director Nacional del Servicio de Registro Civil e Identificación, adoptar las medidas necesarias para relocalizar sus oficinas del sector de Rahue, en la comuna de Osorno. (3175).

**Empresas del Estado**

- Diputada Cid, doña Sofía. Parámetros de monitoreo sobre emanación material particulado, dióxido de azufre, arsénico y mercurio de la Fundición Hernán Videla Lira del día sábado 27 de abril de 2019, precisando si dichas mediciones corresponden a indicadores normales. (74 al 25751).

**Servicios**

- Diputado Castro, don José Miguel. Conocimiento que tenía ese organismo de la existencia de registro o anotación por delitos del señor Jonathan Stiven Tafur Moreno, al momento de representarlo judicialmente en un recurso de amparo presentado ante la Corte de Apelaciones de Antofagasta, respecto a la orden administrativa de expulsión del territorio nacional. Asimismo, en el caso de ser afirmativa la respuesta, aclare los criterios, instrucciones o normas internas para prestar ayuda a ciudadanos extranjeros que mantienen historial delictual. (321 al 24127).
- Diputado Castro, don José Miguel. Número y estado procesal de las acciones judiciales que ese Instituto haya patrocinado en representación y defensa de los derechos de terceros, en los términos que requiere. (323 al 23844).

**Varios:**

- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (E-65 al 26135).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (1025 al 24853).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Contaminación y alteración de ecosistemas que se estarían produciendo en los trabajos que se desarrollan para mejorar la ruta Paso Internacional San Francisco, en la Región de Atacama, adoptando las medidas y acciones que se proponen. (107 al 25343).
- Diputada Hoffmann, doña María José. Avance y estado financiero de la construcción del Centro de Salud Familiar Llolleo, en la comuna de San Antonio, como también aquel que se encuentra emplazado en la comuna de Algarrobo. (1184 al 25749).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (1192 al 24852).
- Diputado Durán, don Jorge. Implementación del programa regional de control canino en su comuna, especialmente sus resultados, número de microchips instalados, gastos ocasionados y su propuesta de mejoramiento. (1679 al 4235).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Implementación de programas de entrega de agua potable en su comuna, señalando la nómina de proveedores de servicios de distribución a través de camiones aljibes en los años 2016, 2017 y con contrato actualmente vigente, número de vehículos motorizados contratados, litros de agua suministrados, cantidad de familias o personas favorecidas, montos mensuales pagados por el servicio y periodicidad de entrega, agrupados por proveedor. (1681 al 5832).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (198 al 25047).
- Diputado Schalper, don Diego. Estado en que se encuentra la pavimentación del camino de Corcolén y Limahue, en la comuna de Malloa. (220 al 24295).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (29 al 25022).

- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (297 al 25090).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (378 al 25082).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (386 al 24821).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de agilizar la tramitación del Proyecto Construcción Infraestructura Sanitaria Lote A-2-2, que favorecerá a los comités de vivienda Unión Verdad y Justicia, Ruka Mew y El Canelo de Puerto Aysén, indicando su estado de avance. (388 al 24260).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (421 al 24723).
- Diputado Celis, don Andrés. Existencia de alguna empresa operadora de estacionamientos en su comuna, cuyo gerente o representante legal sea el señor Cristian Coronel Dubreuil, en los términos que requiere. (433 al 25309).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Medidas que se adoptarán para eliminar la plaga de roedores que afecta a los vecinos de la calle Marga Marga, en el sector de la Junta de Vecinos N° 157, Bosques de Montemar, comuna de Viña del Mar, disponiendo la correspondiente fiscalización. (434 al 21050).
- Diputado Díaz, don Marcelo. Posibilidad de asignar recursos para la instalación de resaltos y refugios peatonales en la calle Arturo Godoy del sector de Granadilla, comuna de Viña del Mar, considerando la gestión de los llamados "fondos espejo del Transantiago". (435 al 24370).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado actual del proyecto de construcción del Parque Las Torres, inversión financiada por el Plan Especial de desarrollo de Zonas Extremas (PEDZE) y el Fondo Nacional de desarrollo Regional (FNDR), analizando la factibilidad de hacer valer las garantías respectivas debido a eventuales desperfectos en las obras. (449 al 24277).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo, indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (451 al 24678).

- Diputado Rocafull, don Luis. Procesos de calificación de los postulantes a subsidios habitacionales, particularmente la designación de puntajes, en razón de los criterios de edad, sexo y cargas familiares que presenten discapacidades. Asimismo, remita el estado de postulación de la señora Patricia González Urriola para el subsidio nombrado. (453 al 25485).
- Diputado Bianchi, don Karim. Se sirva remitir en formato digital la información requerida, en oficio anterior, acerca de los montos totales recibidos y los gastos efectuados por ese municipio con cargo a la Ley de Subvención Escolar Preferencial, durante 2018. (46/9461 al 27584).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (50/9468 al 26486).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (549 al 23486).
- Diputado Castro, don José Miguel. Existencia, en esa comuna, de normativa municipal que regule el retiro de cables de electricidad o de comunicaciones en desuso, indicando si posee mecanismos sancionatorios para las empresas que incumplan sus disposiciones y remitiendo todos los antecedentes solicitados al respecto. (560 al 25077).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Otorgamiento de permisos de construcción y de concesión a la empresa Entel Chile S.A. para la instalación de antenas en el borde costero de Maitencillo, en la franja definida por el Plan Regulador Comunal como Zona Especial Costera. (576 al 19464).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (612 al 23483).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un servicio de urgencia prehospitalario dental dentro del sistema de salud primario de esa comuna, la extensión del horario y su presupuesto anual aproximado, precisando el monto y/o porcentaje de cargo de la municipalidad y el que se cubre con recursos sectoriales e indicando si actualmente los aportes disponibles satisfacen las demandas de atención de la población que atiende. (681 al 26405).
- Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (732 al 26035).
- Diputado Bianchi, don Karim. Montos totales recibidos y los gastos efectuados por concepto de la Ley de Subvención Escolar Preferencial durante 2018, acompañando los documentos que acrediten o justifiquen tales desembolsos. Asimismo,

- indique el nivel de cumplimiento de la ejecución de los proyectos financiados con esos recursos. (760 al 24538).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de un juzgado de policía local funcionando en su comuna, señalando si se encuentra sujeta a los alcances de la ley N° 20.554 y precisando su nivel de cumplimiento, en los términos que requiere. (898 al 23509).
  - Diputado Espinoza, don Fidel. Situación que afecta a la Escuela Arturo Alessandri Palma, en la comuna de Frutillar, presentando graves falencias de infraestructura, problemas sanitarios y eléctricos, los que no han sido superados a pesar de que las observaciones efectuadas para obtener su respectiva Recomendación Social serían solucionables por el alcalde, con la adopción de las medidas que permitan la ejecución de su proyecto de mejoramiento a fin de poner término al riesgo que afecta a la comunidad educativa de dicho establecimiento. (906 al 23057).
  - Diputado Berger, don Bernardo. Número de alumnos con necesidades especiales matriculados en el sistema de educación municipal de su comuna, durante el presente año, indicando si son receptores de algún tipo de ayuda o beneficio social especial de carácter municipal en el marco de su participación como alumnos regulares. (962 al 26172).

## **XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.**

- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27906 de 28/05/2019). A Municipalidad de Algarrobo
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27907 de 28/05/2019). A Municipalidad de Alhué
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27908 de 28/05/2019). A Municipalidad de Alto Bío Bío
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27909 de 28/05/2019). A Municipalidad de Alto Hospicio
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no

- mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27910 de 28/05/2019). A Municipalidad de Ancud
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27911 de 28/05/2019). A Municipalidad de Andacollo
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27912 de 28/05/2019). A Municipalidad de Angol
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27913 de 28/05/2019). A Municipalidad de Antuco
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27914 de 28/05/2019). A Municipalidad de Arauco
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27915 de 28/05/2019). A Municipalidad de Arica
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27916 de 28/05/2019). A Municipalidad de Aysén
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27917 de 28/05/2019). A Municipalidad de Buin

- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27918 de 28/05/2019). A Municipalidad de Bulnes
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27919 de 28/05/2019). A Municipalidad de Cabildo
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27920 de 28/05/2019). A Municipalidad de Cabo De Hornos y Antártica
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27921 de 28/05/2019). A Municipalidad de Cabrero
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27922 de 28/05/2019). A Municipalidad de Calama
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27923 de 28/05/2019). A Municipalidad de Calbuco
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27924 de 28/05/2019). A Municipalidad de Calera De Tango
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en

- parques o plazas, en los términos que requiere. (27925 de 28/05/2019). A Municipalidad de Calle Larga
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27926 de 28/05/2019). A Municipalidad de Camarones
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27927 de 28/05/2019). A Municipalidad de Camiña
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27928 de 28/05/2019). A Municipalidad de Canela
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27929 de 28/05/2019). A Municipalidad de Cañete
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27930 de 28/05/2019). A Municipalidad de Carahue
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27931 de 28/05/2019). A Municipalidad de Cartagena
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27932 de 28/05/2019). A Municipalidad de Casablanca
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no

- mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27933 de 28/05/2019). A Municipalidad de Castro
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27934 de 28/05/2019). A Municipalidad de Catemu
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27935 de 28/05/2019). A Municipalidad de Cauquenes
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27936 de 28/05/2019). A Municipalidad de Cerrillos
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27937 de 28/05/2019). A Municipalidad de Cerro Navia
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27938 de 28/05/2019). A Municipalidad de Chañaral
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27939 de 28/05/2019). A Municipalidad de Chiguayante
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27940 de 28/05/2019). A Municipalidad de Chile Chico

- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27941 de 28/05/2019). A Municipalidad de Chillán Viejo
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27942 de 28/05/2019). A Municipalidad de Chillán
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27943 de 28/05/2019). A Municipalidad de Chimbarongo
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27944 de 28/05/2019). A Municipalidad de Cholchol
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27945 de 28/05/2019). A Municipalidad de Chonchi
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27946 de 28/05/2019). A Municipalidad de Cisnes
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27947 de 28/05/2019). A Municipalidad de Cobquecura
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en

- parques o plazas, en los términos que requiere. (27948 de 28/05/2019). A Municipalidad de Cochamó
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27949 de 28/05/2019). A Municipalidad de Cochrane
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27950 de 28/05/2019). A Municipalidad de Coelemu
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27951 de 28/05/2019). A Municipalidad de Coihueco
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27952 de 28/05/2019). A Municipalidad de Coinco
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27953 de 28/05/2019). A Municipalidad de Colchane
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27954 de 28/05/2019). A Municipalidad de Colina
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27955 de 28/05/2019). A Municipalidad de Coltauco
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no

- mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27956 de 28/05/2019). A Municipalidad de Combarbalá
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27957 de 28/05/2019). A Municipalidad de Concepción
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27958 de 28/05/2019). A Municipalidad de Concón
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27959 de 28/05/2019). A Municipalidad de Constitución
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27960 de 28/05/2019). A Municipalidad de Copiapó
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27961 de 28/05/2019). A Municipalidad e Coquimbo
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27962 de 28/05/2019). A Municipalidad de Corral
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27963 de 28/05/2019). A Municipalidad de Coyhaique

- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27964 de 28/05/2019). A Municipalidad de Curacautín
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27965 de 28/05/2019). A Municipalidad de Curacaví
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27966 de 28/05/2019). A Municipalidad de Curanilahue
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27967 de 28/05/2019). A Municipalidad de Curarrehue
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27968 de 28/05/2019). A Municipalidad de Curicó
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27969 de 28/05/2019). A Municipalidad de Dalcahue
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27970 de 28/05/2019). A Municipalidad de Doñihue
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en

- parques o plazas, en los términos que requiere. (27971 de 28/05/2019). A Municipalidad de El Bosque
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27972 de 28/05/2019). A Municipalidad de El Monte
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27973 de 28/05/2019). A Municipalidad de El Tabo
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27974 de 28/05/2019). A Municipalidad de Ercilla
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27975 de 28/05/2019). A Municipalidad de Estación Central
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27976 de 28/05/2019). A Municipalidad de Freire
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27977 de 28/05/2019). A Municipalidad de Freirina
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27978 de 28/05/2019). A Municipalidad de Frutillar
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no

- mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27979 de 28/05/2019). A Municipalidad de Futaleufú
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27980 de 28/05/2019). A Municipalidad de Galvarino
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27981 de 28/05/2019). A Municipalidad de General Lagos
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27982 de 28/05/2019). A Municipalidad de Graneros
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27983 de 28/05/2019). A Municipalidad de Guaitecas
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27984 de 28/05/2019). A Municipalidad de Hualaihué
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27985 de 28/05/2019). A Municipalidad de Hualqui
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27986 de 28/05/2019). A Municipalidad de Huasco

- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27987 de 28/05/2019). A Municipalidad de Huechuraba
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27988 de 28/05/2019). A Municipalidad de Independencia
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27989 de 28/05/2019). A Municipalidad de Iquique
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27990 de 28/05/2019). A Municipalidad de Isla De Pascua
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27991 de 28/05/2019). A Municipalidad de Juan Fernández
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27992 de 28/05/2019). A Municipalidad de La Estrella
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27993 de 28/05/2019). A Municipalidad de La Granja
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en

- parques o plazas, en los términos que requiere. (27994 de 28/05/2019). A Municipalidad de La Higuera
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27995 de 28/05/2019). A Municipalidad de La Reina
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27996 de 28/05/2019). A Municipalidad de La Unión
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27997 de 28/05/2019). A Municipalidad de Lago Ranco
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27998 de 28/05/2019). A Municipalidad de Lago Verde
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (27999 de 28/05/2019). A Municipalidad de Laguna Blanca
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28000 de 28/05/2019). A Municipalidad de Laja
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28001 de 28/05/2019). A Municipalidad de Lanco
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no

- mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28002 de 28/05/2019). A Municipalidad de Las Cabras
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28003 de 28/05/2019). A Municipalidad de Las Condes
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28004 de 28/05/2019). A Municipalidad de Lautaro
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28005 de 28/05/2019). A Municipalidad de Lebu
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28006 de 28/05/2019). A Municipalidad de Licantén
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28007 de 28/05/2019). A Municipalidad de Limache
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28008 de 28/05/2019). A Municipalidad de Linares
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28009 de 28/05/2019). A Municipalidad de Litueche

- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28010 de 28/05/2019). A Municipalidad de Llanquihue
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28011 de 28/05/2019). A Municipalidad de Llay Llay
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28012 de 28/05/2019). A Municipalidad de Lo Barnechea
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28013 de 28/05/2019). A Municipalidad de Lo Espejo
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28014 de 28/05/2019). A Municipalidad de Lo Prado
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28015 de 28/05/2019). A Municipalidad de Lolol
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28016 de 28/05/2019). A Municipalidad de Loncoche
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en

- parques o plazas, en los términos que requiere. (28017 de 28/05/2019). A Municipalidad de Longaví
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28018 de 28/05/2019). A Municipalidad de Lonquimay
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28019 de 28/05/2019). A Municipalidad de Los Álamos
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28020 de 28/05/2019). A Municipalidad de Los Andes
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28021 de 28/05/2019). A Municipalidad de Los Ángeles
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28022 de 28/05/2019). A Municipalidad de Los Lagos
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28023 de 28/05/2019). A Municipalidad de Los Muermos
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28024 de 28/05/2019). A Municipalidad de Los Sauces
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no

- mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28025 de 28/05/2019). A Municipalidad de Los Vilos
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28026 de 28/05/2019). A Municipalidad de Lota
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28027 de 28/05/2019). A Municipalidad de Lumaco
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28028 de 28/05/2019). A Municipalidad de Machalí
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28029 de 28/05/2019). A Municipalidad de Macul
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28030 de 28/05/2019). A Municipalidad de Máfil
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28031 de 28/05/2019). A Municipalidad de Malloa
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28032 de 28/05/2019). A Municipalidad de Marchigüe

- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28033 de 28/05/2019). A Municipalidad de María Elena
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28034 de 28/05/2019). A Municipalidad de Mariquina
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28035 de 28/05/2019). A Municipalidad de Maule
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28036 de 28/05/2019). A Municipalidad de Maullín
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28037 de 28/05/2019). A Municipalidad de Mejillones
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28038 de 28/05/2019). A Municipalidad de Melipeuco
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28039 de 28/05/2019). A Municipalidad de Melipilla
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en

- parques o plazas, en los términos que requiere. (28040 de 28/05/2019). A Municipalidad de Monte Patria
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28041 de 28/05/2019). A Municipalidad de Mostazal
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28042 de 28/05/2019). A Municipalidad de Mulchén
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28043 de 28/05/2019). A Municipalidad de Nacimiento
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28044 de 28/05/2019). A Municipalidad de Nancagua
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28045 de 28/05/2019). A Municipalidad de Natales
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28046 de 28/05/2019). A Municipalidad de Navidad
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28047 de 28/05/2019). A Municipalidad de Negrete
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no

- mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28048 de 28/05/2019). A Municipalidad de Nueva Imperial
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28049 de 28/05/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28050 de 28/05/2019). A Municipalidad de O'Higgins
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28051 de 28/05/2019). A Municipalidad de Ollagüe
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28052 de 28/05/2019). A Municipalidad de Ovalle
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28053 de 28/05/2019). A Municipalidad de Padre Hurtado
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28054 de 28/05/2019). A Municipalidad de Paihuano
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28055 de 28/05/2019). A Municipalidad de Paine

- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28056 de 28/05/2019). A Municipalidad de Panguipulli
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28057 de 28/05/2019). A Municipalidad de Paredones
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28058 de 28/05/2019). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28059 de 28/05/2019). A Municipalidad de Penco
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28060 de 28/05/2019). A Municipalidad de Peñaflor
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28061 de 28/05/2019). A Municipalidad de Peralillo
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28062 de 28/05/2019). A Municipalidad de Perquenco
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en

- parques o plazas, en los términos que requiere. (28063 de 28/05/2019). A Municipalidad de Peumo
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28064 de 28/05/2019). A Municipalidad de Pica
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28065 de 28/05/2019). A Municipalidad de Pichilemu
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28066 de 28/05/2019). A Municipalidad de Pinto
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28067 de 28/05/2019). A Municipalidad de Pirque
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28068 de 28/05/2019). A Municipalidad de Placilla
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28069 de 28/05/2019). A Municipalidad de Portezuelo
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28070 de 28/05/2019). A Municipalidad de Pozo Almonte
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no

- mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28071 de 28/05/2019). A Municipalidad de Primavera
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28072 de 28/05/2019). A Municipalidad de Pucón
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28073 de 28/05/2019). A Municipalidad de Puente Alto
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28074 de 28/05/2019). A Municipalidad de Puerto Montt
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28075 de 28/05/2019). A Municipalidad de Puerto Varas
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28076 de 28/05/2019). A Municipalidad de Pumanque
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28077 de 28/05/2019). A Municipalidad de Punta Arenas
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28078 de 28/05/2019). A Municipalidad de Puqueldón

- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28079 de 28/05/2019). A Municipalidad de Purranque
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28080 de 28/05/2019). A Municipalidad de Putaendo
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28081 de 28/05/2019). A Municipalidad de Queilén
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28082 de 28/05/2019). A Municipalidad de Quemchi
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28083 de 28/05/2019). A Municipalidad de Quilaco
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28084 de 28/05/2019). A Municipalidad de Quilleco
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28085 de 28/05/2019). A Municipalidad de Quillón
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en

- parques o plazas, en los términos que requiere. (28086 de 28/05/2019). A Municipalidad de Quilpué
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28087 de 28/05/2019). A Municipalidad de Quinchao
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28088 de 28/05/2019). A Municipalidad de Quintero
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28089 de 28/05/2019). A Municipalidad de Rancagua
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28090 de 28/05/2019). A Municipalidad de Ránquil
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28091 de 28/05/2019). A Municipalidad de Recoleta
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28092 de 28/05/2019). A Municipalidad de Renaico
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28093 de 28/05/2019). A Municipalidad de Renca
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no

- mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28094 de 28/05/2019). A Municipalidad de Rengo
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28095 de 28/05/2019). A Municipalidad de Requínoa
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28096 de 28/05/2019). A Municipalidad de Retiro
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28097 de 28/05/2019). A Municipalidad de Rinconada
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28098 de 28/05/2019). A Municipalidad de Río Bueno
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28099 de 28/05/2019). A Municipalidad de Río Claro
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28100 de 28/05/2019). A Municipalidad de Río Hurtado
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28101 de 28/05/2019). A Municipalidad de Río Ibáñez

- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28102 de 28/05/2019). A Municipalidad de Río Negro
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28103 de 28/05/2019). A Municipalidad de Romeral
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28104 de 28/05/2019). A Municipalidad de Saavedra
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28105 de 28/05/2019). A Municipalidad de Sagrada Familia
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28106 de 28/05/2019). A Municipalidad de Salamanca
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28107 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Antonio
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28108 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Carlos
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en

- parques o plazas, en los términos que requiere. (28109 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Clemente
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28110 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Esteban
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28111 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Fabián
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28112 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Felipe
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28113 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Fernando
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28114 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Gregorio
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28115 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Ignacio
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28116 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Javier
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no

- mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28117 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Joaquín
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28118 de 28/05/2019). A Municipalidad de San José De Maipo
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28119 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Juan de la Costa
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28120 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Miguel
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28121 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Nicolás
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28122 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Pablo
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28123 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Pedro De Atacama
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28124 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Pedro de la Paz

- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28125 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Pedro
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28126 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Ramón
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28127 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Rosendo
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28128 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Vicente De Tagua Tagua
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28129 de 28/05/2019). A Municipalidad de Santa Bárbara
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28130 de 28/05/2019). A Municipalidad de Santa Cruz
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28131 de 28/05/2019). A Municipalidad de Santa Juana
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en

- parques o plazas, en los términos que requiere. (28132 de 28/05/2019). A Municipalidad de Santa María
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28133 de 28/05/2019). A Municipalidad de Santiago
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28134 de 28/05/2019). A Municipalidad de Santo Domingo
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28135 de 28/05/2019). A Municipalidad de Sierra Gorda
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28136 de 28/05/2019). A Municipalidad de Talagante
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28137 de 28/05/2019). A Municipalidad de Talca
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28138 de 28/05/2019). A Municipalidad de Talcahuano
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28139 de 28/05/2019). A Municipalidad de Taltal
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no

- mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28140 de 28/05/2019). A Municipalidad de Temuco
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28141 de 28/05/2019). A Municipalidad de Teodoro Schmidt
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28142 de 28/05/2019). A Municipalidad de Tierra Amarilla
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28143 de 28/05/2019). A Municipalidad de Timaukel
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28144 de 28/05/2019). A Municipalidad de Tirúa
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28145 de 28/05/2019). A Municipalidad de Toltén
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28146 de 28/05/2019). A Municipalidad de Tomé
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28147 de 28/05/2019). A Municipalidad de Tortel

- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28148 de 28/05/2019). A Municipalidad de Traiguén
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28149 de 28/05/2019). A Municipalidad de Tucapel
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28150 de 28/05/2019). A Municipalidad de Valdivia
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28151 de 28/05/2019). A Municipalidad de Valparaíso
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28152 de 28/05/2019). A Municipalidad de Vichuquén
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28153 de 28/05/2019). A Municipalidad de Vicuña
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28154 de 28/05/2019). A Municipalidad de Villa Alemana
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en

- parques o plazas, en los términos que requiere. (28155 de 28/05/2019). A Municipalidad de Villarrica
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28156 de 28/05/2019). A Municipalidad de Yerbas Buenas
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28157 de 28/05/2019). A Municipalidad de Yumbel
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28158 de 28/05/2019). A Municipalidad de Zapallar
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28159 de 28/05/2019). A Municipalidad de Alto Del Carmen
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28160 de 28/05/2019). A Municipalidad de Antofagasta
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28161 de 28/05/2019). A Municipalidad de Chaitén
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28162 de 28/05/2019). A Municipalidad de Chépica
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no

- mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28163 de 28/05/2019). A Municipalidad de Codegua
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28164 de 28/05/2019). A Municipalidad de El Quisco
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28165 de 28/05/2019). A Municipalidad de Hijuelas
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28166 de 28/05/2019). A Municipalidad de Hualpén
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28167 de 28/05/2019). A Municipalidad de La Calera
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28168 de 28/05/2019). A Municipalidad de La Cruz
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28169 de 28/05/2019). A Municipalidad de La Pintana
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28170 de 28/05/2019). A Municipalidad de Lampa

- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28171 de 28/05/2019). A Municipalidad de Maipú
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28172 de 28/05/2019). A Municipalidad de María Pinto
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28173 de 28/05/2019). A Municipalidad de Molina
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28174 de 28/05/2019). A Municipalidad de Ninhue
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28175 de 28/05/2019). A Municipalidad de Nogales
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28176 de 28/05/2019). A Municipalidad de Olivar
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28177 de 28/05/2019). A Municipalidad de Olmué
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en

- parques o plazas, en los términos que requiere. (28178 de 28/05/2019). A Municipalidad de Paillaco
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28179 de 28/05/2019). A Municipalidad de Palmilla
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28180 de 28/05/2019). A Municipalidad de Papudo
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28181 de 28/05/2019). A Municipalidad de Parral
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28182 de 28/05/2019). A Municipalidad de Pelluhue
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28183 de 28/05/2019). A Municipalidad de Pemuco
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28184 de 28/05/2019). A Municipalidad de Pencahue
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28185 de 28/05/2019). A Municipalidad de Peñalolén
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no

- mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28186 de 28/05/2019). A Municipalidad de Porvenir
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28187 de 28/05/2019). A Municipalidad de Providencia
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28188 de 28/05/2019). A Municipalidad de Puchuncaví
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28189 de 28/05/2019). A Municipalidad de Putre
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28190 de 28/05/2019). A Municipalidad de Quinta Normal
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28191 de 28/05/2019). A Municipalidad de Río Verde
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28192 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Bernardo
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28193 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Rafael

- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28194 de 28/05/2019). A Municipalidad de Teno
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28195 de 28/05/2019). A Municipalidad de Vilcún
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28196 de 28/05/2019). A Municipalidad de Viña Del Mar
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28197 de 28/05/2019). A Municipalidad de Colbún
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28198 de 28/05/2019). A Municipalidad de Collipulli
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28199 de 28/05/2019). A Municipalidad de Conchalí
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28200 de 28/05/2019). A Municipalidad de Contulmo
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en

- parques o plazas, en los términos que requiere. (28201 de 28/05/2019). A Municipalidad de Coronel
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28202 de 28/05/2019). A Municipalidad de Cunco
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28203 de 28/05/2019). A Municipalidad de Curaco De Vélez
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28204 de 28/05/2019). A Municipalidad de Curepto
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28205 de 28/05/2019). A Municipalidad de Diego De Almagro
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28206 de 28/05/2019). A Municipalidad de El Carmen
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28207 de 28/05/2019). A Municipalidad de Empedrado
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28208 de 28/05/2019). A Municipalidad de Puerto Octay
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no

- mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28209 de 28/05/2019). A Municipalidad de Puyehue
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28210 de 28/05/2019). A Municipalidad de Florida
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28211 de 28/05/2019). A Municipalidad de Fresia
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28212 de 28/05/2019). A Municipalidad de Futrono
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28213 de 28/05/2019). A Municipalidad de Gorbea
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28214 de 28/05/2019). A Municipalidad de Hualañé
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28215 de 28/05/2019). A Municipalidad de Huara
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28216 de 28/05/2019). A Municipalidad de Illapel

- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28217 de 28/05/2019). A Municipalidad de Isla De Maipo
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28218 de 28/05/2019). A Municipalidad de La Cisterna
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28219 de 28/05/2019). A Municipalidad de La Florida
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28220 de 28/05/2019). A Municipalidad de La Ligua
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28221 de 28/05/2019). A Municipalidad de La Serena
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28222 de 28/05/2019). A Municipalidad de Ñiquén
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28223 de 28/05/2019). A Municipalidad de Osorno
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en

- parques o plazas, en los términos que requiere. (28224 de 28/05/2019). A Municipalidad de Padre Las Casas
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28225 de 28/05/2019). A Municipalidad de Palena
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28226 de 28/05/2019). A Municipalidad de Panquehue
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28227 de 28/05/2019). A Municipalidad de Pelarco
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28228 de 28/05/2019). A Municipalidad de Petorca
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28229 de 28/05/2019). A Municipalidad de Pichidegua
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28230 de 28/05/2019). A Municipalidad de Pitrufquén
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28231 de 28/05/2019). A Municipalidad de Pudahuel
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no

- mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28232 de 28/05/2019). A Municipalidad de Punitaqui
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28233 de 28/05/2019). A Municipalidad de Purén
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28234 de 28/05/2019). A Municipalidad de Quellón
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28235 de 28/05/2019). A Municipalidad de Quilicura
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28236 de 28/05/2019). A Municipalidad de Quillota
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28237 de 28/05/2019). A Municipalidad de Quinta De Tilcoco
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28238 de 28/05/2019). A Municipalidad de Quirihue
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28239 de 28/05/2019). A Municipalidad de Rauco

- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28240 de 28/05/2019). A Municipalidad de Tiltill
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28241 de 28/05/2019). A Municipalidad de Tocopilla
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28242 de 28/05/2019). A Municipalidad de Torres Del Paine
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28243 de 28/05/2019). A Municipalidad de Trehuaco
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28244 de 28/05/2019). A Municipalidad de Vallenar
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28245 de 28/05/2019). A Municipalidad de Victoria
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28246 de 28/05/2019). A Municipalidad de Villa Alegre
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en

- parques o plazas, en los términos que requiere. (28247 de 28/05/2019). A Municipalidad de Vitacura
- Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28248 de 28/05/2019). A Municipalidad de Yungay
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28249 de 28/05/2019). A Municipalidad de Caldera
  - Diputado Rocafull, don Luis. Cumplimiento de la ley N° 21.089, que modifica la ley N° 20.422, en el sentido de establecer la obligatoriedad de juegos infantiles no mecánicos en espacios públicos y privados, para niños y niñas en situación de discapacidad, señalando si vuestra Municipalidad ha considerado su instalación en parques o plazas, en los términos que requiere. (28250 de 28/05/2019). A Municipalidad de Chanco
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28254 de 28/05/2019). A Municipalidad de Algarrobo
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28255 de 28/05/2019). A Municipalidad de Alhué
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28256 de 28/05/2019). A Municipalidad de Alto Bío Bío
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas

- das en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28257 de 28/05/2019). A Municipalidad de Alto Hospicio
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28258 de 28/05/2019). A Municipalidad de Ancud
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28259 de 28/05/2019). A Municipalidad de Andacollo
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28260 de 28/05/2019). A Municipalidad de Angol
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28261 de 28/05/2019). A Municipalidad de Antuco
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28262 de 28/05/2019). A Municipalidad de Arauco
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28263 de 28/05/2019). A Municipalidad de Arica
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición,

- finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28264 de 28/05/2019). A Municipalidad de Aysén
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28265 de 28/05/2019). A Municipalidad de Buin
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28266 de 28/05/2019). A Municipalidad de Bulnes
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28267 de 28/05/2019). A Municipalidad de Cabildo
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28268 de 28/05/2019). A Municipalidad de Cabo De Hornos y Antártica
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28269 de 28/05/2019). A Municipalidad de Cabrero
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarca-

- das en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28270 de 28/05/2019). A Municipalidad de Calama
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28271 de 28/05/2019). A Municipalidad de Calbuco
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28272 de 28/05/2019). A Municipalidad de Calera De Tango
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28273 de 28/05/2019). A Municipalidad de Calle Larga
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28274 de 28/05/2019). A Municipalidad de Camarones
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28275 de 28/05/2019). A Municipalidad de Camiña
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28276 de 28/05/2019). A Municipalidad de Canela
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición,

- finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28277 de 28/05/2019). A Municipalidad de Cañete
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28278 de 28/05/2019). A Municipalidad de Carahue
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28279 de 28/05/2019). A Municipalidad de Cartagena
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28280 de 28/05/2019). A Municipalidad de Casablanca
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28281 de 28/05/2019). A Municipalidad de Castro
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28282 de 28/05/2019). A Municipalidad de Catemu
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarca-

- das en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28283 de 28/05/2019). A Municipalidad de Cauquenes
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28284 de 28/05/2019). A Municipalidad de Cerrillos
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28285 de 28/05/2019). A Municipalidad de Cerro Navia
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28286 de 28/05/2019). A Municipalidad de Chañaral
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28287 de 28/05/2019). A Municipalidad de Chiguayante
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28288 de 28/05/2019). A Municipalidad de Chile Chico
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28289 de 28/05/2019). A Municipalidad de Chillán Viejo
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición,

- finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28290 de 28/05/2019). A Municipalidad de Chillán
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28291 de 28/05/2019). A Municipalidad de Chimbarongo
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28292 de 28/05/2019). A Municipalidad de Cholchol
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28293 de 28/05/2019). A Municipalidad de Chonchi
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28294 de 28/05/2019). A Municipalidad de Cisnes
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28295 de 28/05/2019). A Municipalidad de Cobquecura
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarca-

- das en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28296 de 28/05/2019). A Municipalidad de Cochamó
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28297 de 28/05/2019). A Municipalidad de Cochrane
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28298 de 28/05/2019). A Municipalidad de Coelemu
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28299 de 28/05/2019). A Municipalidad de Coihueco
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28300 de 28/05/2019). A Municipalidad de Coinco
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28301 de 28/05/2019). A Municipalidad de Colchane
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28302 de 28/05/2019). A Municipalidad de Colina
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición,

- finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28303 de 28/05/2019). A Municipalidad de Coltauco
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28304 de 28/05/2019). A Municipalidad de Combarbalá
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28305 de 28/05/2019). A Municipalidad de Concepción
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28306 de 28/05/2019). A Municipalidad de Concón
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28307 de 28/05/2019). A Municipalidad de Constitución
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28308 de 28/05/2019). A Municipalidad de Copiapó
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas

- das en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28309 de 28/05/2019). A Municipalidad de Coquimbo
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28310 de 28/05/2019). A Municipalidad de Corral
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28311 de 28/05/2019). A Municipalidad de Coyhaique
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28312 de 28/05/2019). A Municipalidad de Curacautín
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28313 de 28/05/2019). A Municipalidad de Curacaví
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28314 de 28/05/2019). A Municipalidad de Curanilahue
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28315 de 28/05/2019). A Municipalidad de Curarrehue
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición,

- finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28316 de 28/05/2019). A Municipalidad de Curicó
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28317 de 28/05/2019). A Municipalidad de Dalcahue
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28318 de 28/05/2019). A Municipalidad de Doñihue
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28319 de 28/05/2019). A Municipalidad de El Bosque
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28320 de 28/05/2019). A Municipalidad de El Monte
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28321 de 28/05/2019). A Municipalidad de El Tabo
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarca-

- das en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28322 de 28/05/2019). A Municipalidad de Ercilla
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28323 de 28/05/2019). A Municipalidad de Estación Central
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28324 de 28/05/2019). A Municipalidad de Freire
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28325 de 28/05/2019). A Municipalidad de Freirina
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28326 de 28/05/2019). A Municipalidad de Frutillar
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28327 de 28/05/2019). A Municipalidad de Futaleufú
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28328 de 28/05/2019). A Municipalidad de Galvarino
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición,

- finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28329 de 28/05/2019). A Municipalidad de General Lagos
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28330 de 28/05/2019). A Municipalidad de Graneros
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28331 de 28/05/2019). A Municipalidad de Guaitecas
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28332 de 28/05/2019). A Municipalidad de Hualaihué
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28333 de 28/05/2019). A Municipalidad de Hualqui
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28334 de 28/05/2019). A Municipalidad de Huasco
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarca-

- das en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28335 de 28/05/2019). A Municipalidad de Huechuraba
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28336 de 28/05/2019). A Municipalidad de Independencia
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28337 de 28/05/2019). A Municipalidad de Iquique
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28338 de 28/05/2019). A Municipalidad de Isla De Pascua
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28339 de 28/05/2019). A Municipalidad de Juan Fernández
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28340 de 28/05/2019). A Municipalidad de La Estrella
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28341 de 28/05/2019). A Municipalidad de La Granja
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición,

- finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28342 de 28/05/2019). A Municipalidad de La Higuera
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28343 de 28/05/2019). A Municipalidad de La Reina
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28344 de 28/05/2019). A Municipalidad de La Unión
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28345 de 28/05/2019). A Municipalidad de Lago Ranco
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28346 de 28/05/2019). A Municipalidad de Lago Verde
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28347 de 28/05/2019). A Municipalidad de Laguna Blanca
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas

- das en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28348 de 28/05/2019). A Municipalidad de Laja
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28349 de 28/05/2019). A Municipalidad de Lanco
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28350 de 28/05/2019). A Municipalidad de Las Cabras
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28351 de 28/05/2019). A Municipalidad de Las Condes
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28352 de 28/05/2019). A Municipalidad de Lautaro
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28353 de 28/05/2019). A Municipalidad de Lebu
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28354 de 28/05/2019). A Municipalidad de Licantén
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición,

- finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28355 de 28/05/2019). A Municipalidad de Limache
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28356 de 28/05/2019). A Municipalidad de Linares
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28357 de 28/05/2019). A Municipalidad de Litueche
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28358 de 28/05/2019). A Municipalidad de Llanquihue
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28359 de 28/05/2019). A Municipalidad de Llay Llay
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28360 de 28/05/2019). A Municipalidad de Lo Barnechea
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarca-

- das en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28361 de 28/05/2019). A Municipalidad de Lo Espejo
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28362 de 28/05/2019). A Municipalidad de Lo Prado
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28363 de 28/05/2019). A Municipalidad de Lolol
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28364 de 28/05/2019). A Municipalidad de Loncoche
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28365 de 28/05/2019). A Municipalidad de Longaví
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28366 de 28/05/2019). A Municipalidad de Lonquimay
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28367 de 28/05/2019). A Municipalidad de Los Álamos
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición,

- finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28368 de 28/05/2019). A Municipalidad de Los Andes
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28369 de 28/05/2019). A Municipalidad de Los Ángeles
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28370 de 28/05/2019). A Municipalidad de Los Lagos
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28371 de 28/05/2019). A Municipalidad de Los Muermos
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28372 de 28/05/2019). A Municipalidad de Los Sauces
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28373 de 28/05/2019). A Municipalidad de Los Vilos
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarca-

- das en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28374 de 28/05/2019). A Municipalidad de Lota
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28375 de 28/05/2019). A Municipalidad de Lumaco
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28376 de 28/05/2019). A Municipalidad de Machalí
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28377 de 28/05/2019). A Municipalidad de Macul
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28378 de 28/05/2019). A Municipalidad de Máfil
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28379 de 28/05/2019). A Municipalidad de Malloa
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28380 de 28/05/2019). A Municipalidad de Marchigüe
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición,

- finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28381 de 28/05/2019). A Municipalidad de María Elena
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28382 de 28/05/2019). A Municipalidad de Mariquina
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28383 de 28/05/2019). A Municipalidad de Maule
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28384 de 28/05/2019). A Municipalidad de Maullín
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28385 de 28/05/2019). A Municipalidad de Mejillones
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28386 de 28/05/2019). A Municipalidad de Melipeuco
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarca-

- das en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28387 de 28/05/2019). A Municipalidad de Melipilla
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28388 de 28/05/2019). A Municipalidad de Monte Patria
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28389 de 28/05/2019). A Municipalidad de Mostazal
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28390 de 28/05/2019). A Municipalidad de Mulchén
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28391 de 28/05/2019). A Municipalidad de Nacimiento
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28392 de 28/05/2019). A Municipalidad de Nancagua
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28393 de 28/05/2019). A Municipalidad de Natales
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición,

- finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28394 de 28/05/2019). A Municipalidad de Navidad
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28395 de 28/05/2019). A Municipalidad de Negrete
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28396 de 28/05/2019). A Municipalidad de Nueva Imperial
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28397 de 28/05/2019). A Municipalidad de Ñuñoa
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28398 de 28/05/2019). A Municipalidad de O'Higgins
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28399 de 28/05/2019). A Municipalidad de Ollagüe
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarca-

- das en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28400 de 28/05/2019). A Municipalidad de Ovalle
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28401 de 28/05/2019). A Municipalidad de Padre Hurtado
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28402 de 28/05/2019). A Municipalidad de Paihuano
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28403 de 28/05/2019). A Municipalidad de Paine
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28404 de 28/05/2019). A Municipalidad de Panguipulli
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28405 de 28/05/2019). A Municipalidad de Paredones
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28406 de 28/05/2019). A Municipalidad de Pedro Aguirre Cerda
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición,

- finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28407 de 28/05/2019). A Municipalidad de Penco
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28408 de 28/05/2019). A Municipalidad de Peñaflor
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28409 de 28/05/2019). A Municipalidad de Peralillo
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28410 de 28/05/2019). A Municipalidad de Perquenco
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28411 de 28/05/2019). A Municipalidad de Peumo
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28412 de 28/05/2019). A Municipalidad de Pica
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas

- das en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28413 de 28/05/2019). A Municipalidad de Pichilemu
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28414 de 28/05/2019). A Municipalidad de Pinto
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28415 de 28/05/2019). A Municipalidad de Pirque
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28416 de 28/05/2019). A Municipalidad de Placilla
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28417 de 28/05/2019). A Municipalidad de Portezuelo
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28418 de 28/05/2019). A Municipalidad de Pozo Almonte
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28419 de 28/05/2019). A Municipalidad de Primavera
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición,

- finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28420 de 28/05/2019). A Municipalidad de Pucón
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28421 de 28/05/2019). A Municipalidad de Puente Alto
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28422 de 28/05/2019). A Municipalidad de Puerto Montt
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28423 de 28/05/2019). A Municipalidad de Puerto Varas
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28424 de 28/05/2019). A Municipalidad de Pumanque
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28425 de 28/05/2019). A Municipalidad de Punta Arenas
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarca-

- das en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28426 de 28/05/2019). A Municipalidad de Puqueldón
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28427 de 28/05/2019). A Municipalidad de Purranque
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28428 de 28/05/2019). A Municipalidad de Putaendo
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28429 de 28/05/2019). A Municipalidad de Queilén
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28430 de 28/05/2019). A Municipalidad de Quemchi
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28431 de 28/05/2019). A Municipalidad de Quilaco
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28432 de 28/05/2019). A Municipalidad de Quilleco
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición,

- finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28433 de 28/05/2019). A Municipalidad de Quillón
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28434 de 28/05/2019). A Municipalidad de Quilpué
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28435 de 28/05/2019). A Municipalidad de Quinchao
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28436 de 28/05/2019). A Municipalidad de Quintero
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28437 de 28/05/2019). A Municipalidad de Rancagua
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28438 de 28/05/2019). A Municipalidad de Ránquil
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarca-

- das en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28439 de 28/05/2019). A Municipalidad de Recoleta
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28440 de 28/05/2019). A Municipalidad de Renaico
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28441 de 28/05/2019). A Municipalidad de Renca
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28442 de 28/05/2019). A Municipalidad de Rengo
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28443 de 28/05/2019). A Municipalidad de Requínoa
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28444 de 28/05/2019). A Municipalidad de Retiro
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28445 de 28/05/2019). A Municipalidad de Rinconada
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición,

- finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28446 de 28/05/2019). A Municipalidad de Río Bueno
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28447 de 28/05/2019). A Municipalidad de Río Claro
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28448 de 28/05/2019). A Municipalidad de Río Hurtado
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28449 de 28/05/2019). A Municipalidad de Río Ibáñez
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28450 de 28/05/2019). A Municipalidad de Río Negro
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28451 de 28/05/2019). A Municipalidad de Romeral
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarca-

- das en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28452 de 28/05/2019). A Municipalidad de Saavedra
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28453 de 28/05/2019). A Municipalidad de Sagrada Familia
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28454 de 28/05/2019). A Municipalidad de Salamanca
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28455 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Antonio
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28456 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Carlos
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28457 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Clemente
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28458 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Esteban
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición,

- finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28459 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Fabián
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28460 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Felipe
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28461 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Fernando
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28462 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Gregorio
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28463 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Ignacio
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28464 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Javier
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas

- das en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28465 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Joaquín
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28466 de 28/05/2019). A Municipalidad de San José de Maipo
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28467 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Juan de la Costa
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28468 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Miguel
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28469 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Nicolás
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28470 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Pablo
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28471 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Pedro de Atacama
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición,

- finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28472 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Pedro de la Paz
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28473 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Pedro
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28474 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Ramón
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28475 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Rosendo
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28476 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Vicente de Tagua Tagua
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28477 de 28/05/2019). A Municipalidad de Santa Bárbara
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarca-

- das en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28478 de 28/05/2019). A Municipalidad de Santa Cruz
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28479 de 28/05/2019). A Municipalidad de Santa Juana
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28480 de 28/05/2019). A Municipalidad de Santa María
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28481 de 28/05/2019). A Municipalidad de Santiago
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28482 de 28/05/2019). A Municipalidad de Santo Domingo
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28483 de 28/05/2019). A Municipalidad de Sierra Gorda
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28484 de 28/05/2019). A Municipalidad de Talagante
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición,

- finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28485 de 28/05/2019). A Municipalidad de Talca
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28486 de 28/05/2019). A Municipalidad de Talcahuano
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28487 de 28/05/2019). A Municipalidad de Taltal
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28488 de 28/05/2019). A Municipalidad de Temuco
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28489 de 28/05/2019). A Municipalidad de Teodoro Schmidt
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28490 de 28/05/2019). A Municipalidad de Tierra Amarilla
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarca-

- das en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28491 de 28/05/2019). A Municipalidad de Timaukel
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28492 de 28/05/2019). A Municipalidad de Tirúa
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28493 de 28/05/2019). A Municipalidad de Toltén
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28494 de 28/05/2019). A Municipalidad de Tomé
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28495 de 28/05/2019). A Municipalidad de Tortel
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28496 de 28/05/2019). A Municipalidad de Traiguén
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28497 de 28/05/2019). A Municipalidad de Tucapel
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición,

- finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28498 de 28/05/2019). A Municipalidad de Valdivia
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28499 de 28/05/2019). A Municipalidad de Valparaíso
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28500 de 28/05/2019). A Municipalidad de Vichuquén
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28501 de 28/05/2019). A Municipalidad de Vicuña
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28502 de 28/05/2019). A Municipalidad de Villa Alemana
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28503 de 28/05/2019). A Municipalidad de Villarrica
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarca-

- das en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28504 de 28/05/2019). A Municipalidad de Yerbas Buenas
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28505 de 28/05/2019). A Municipalidad de Yumbel
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28506 de 28/05/2019). A Municipalidad de Zapallar
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28507 de 28/05/2019). A Municipalidad de Alto Del Carmen
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28508 de 28/05/2019). A Municipalidad de Antofagasta
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28509 de 28/05/2019). A Municipalidad de Chaitén
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28510 de 28/05/2019). A Municipalidad de Chépica
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición,

- finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28511 de 28/05/2019). A Municipalidad de Codegua
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28512 de 28/05/2019). A Municipalidad de El Quisco
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28513 de 28/05/2019). A Municipalidad de Hijuelas
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28514 de 28/05/2019). A Municipalidad de Hualpén
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28515 de 28/05/2019). A Municipalidad de La Calera
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28516 de 28/05/2019). A Municipalidad de La Cruz
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarca-

- das en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28517 de 28/05/2019). A Municipalidad de La Pintana
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28518 de 28/05/2019). A Municipalidad de Lampa
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28519 de 28/05/2019). A Municipalidad de Maipú
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28520 de 28/05/2019). A Municipalidad de María Pinto
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28521 de 28/05/2019). A Municipalidad de Molina
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28522 de 28/05/2019). A Municipalidad de Ninhue
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28523 de 28/05/2019). A Municipalidad de Nogales
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición,

- finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28524 de 28/05/2019). A Municipalidad de Olivar
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28525 de 28/05/2019). A Municipalidad de Olmué
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28526 de 28/05/2019). A Municipalidad de Paillaco
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28527 de 28/05/2019). A Municipalidad de Palmilla
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28528 de 28/05/2019). A Municipalidad de Papudo
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28529 de 28/05/2019). A Municipalidad de Parral
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas

- das en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28530 de 28/05/2019). A Municipalidad de Pelluhue
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28531 de 28/05/2019). A Municipalidad de Pemuco
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28532 de 28/05/2019). A Municipalidad de Pencahue
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28533 de 28/05/2019). A Municipalidad de Peñalolén
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28534 de 28/05/2019). A Municipalidad de Porvenir
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28535 de 28/05/2019). A Municipalidad de Providencia
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28536 de 28/05/2019). A Municipalidad de Puchuncaví
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición,

- finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28537 de 28/05/2019). A Municipalidad de Putre
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28538 de 28/05/2019). A Municipalidad de Quinta Normal
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28539 de 28/05/2019). A Municipalidad de Río Verde
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28540 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Bernardo
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28541 de 28/05/2019). A Municipalidad de San Rafael
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28542 de 28/05/2019). A Municipalidad de Teno
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas

- das en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28543 de 28/05/2019). A Municipalidad de Vilcún
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28544 de 28/05/2019). A Municipalidad de Viña Del Mar
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28545 de 28/05/2019). A Municipalidad de Colbún
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28546 de 28/05/2019). A Municipalidad de Collipulli
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28547 de 28/05/2019). A Municipalidad de Conchalí
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28548 de 28/05/2019). A Municipalidad de Contulmo
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28549 de 28/05/2019). A Municipalidad de Coronel
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición,

- finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28550 de 28/05/2019). A Municipalidad de Cunco
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28551 de 28/05/2019). A Municipalidad de Curaco de Vélez
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28552 de 28/05/2019). A Municipalidad de Curepto
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28553 de 28/05/2019). A Municipalidad de Diego de Almagro
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28554 de 28/05/2019). A Municipalidad de El Carmen
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28555 de 28/05/2019). A Municipalidad de Empedrado
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28556 de 28/05/2019). A Municipalidad de El Estero

- das en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28556 de 28/05/2019). A Municipalidad de Puerto Octay
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28557 de 28/05/2019). A Municipalidad de Puyehue
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28558 de 28/05/2019). A Municipalidad de Florida
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28559 de 28/05/2019). A Municipalidad de Fresia
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28560 de 28/05/2019). A Municipalidad de Futrono
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28561 de 28/05/2019). A Municipalidad de Gorbea
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28562 de 28/05/2019). A Municipalidad de Hualañé
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición,

- finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28563 de 28/05/2019). A Municipalidad de Huara
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28564 de 28/05/2019). A Municipalidad de Illapel
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28565 de 28/05/2019). A Municipalidad de Isla De Maipo
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28566 de 28/05/2019). A Municipalidad de La Cisterna
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28567 de 28/05/2019). A Municipalidad de La Florida
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28568 de 28/05/2019). A Municipalidad de La Ligua
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas

- das en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28569 de 28/05/2019). A Municipalidad de La Serena
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28570 de 28/05/2019). A Municipalidad de Ñiquén
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28571 de 28/05/2019). A Municipalidad de Osorno
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28572 de 28/05/2019). A Municipalidad de Padre Las Casas
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28573 de 28/05/2019). A Municipalidad de Palena
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28574 de 28/05/2019). A Municipalidad de Panquehue
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28575 de 28/05/2019). A Municipalidad de Pelarco
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición,

- finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28576 de 28/05/2019). A Municipalidad de Petorca
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28577 de 28/05/2019). A Municipalidad de Pichidegua
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28578 de 28/05/2019). A Municipalidad de Pitrufquén
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28579 de 28/05/2019). A Municipalidad de Pudahuel
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28580 de 28/05/2019). A Municipalidad de Punitaqui
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28581 de 28/05/2019). A Municipalidad de Purén
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarca-

- das en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28582 de 28/05/2019). A Municipalidad de Quellón
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28583 de 28/05/2019). A Municipalidad de Quilicura
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28584 de 28/05/2019). A Municipalidad de Quillota
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28585 de 28/05/2019). A Municipalidad de Quinta De Tilcoco
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28586 de 28/05/2019). A Municipalidad de Quirihue
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28587 de 28/05/2019). A Municipalidad de Rauco
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28588 de 28/05/2019). A Municipalidad de Tiltil
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición,

- finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28589 de 28/05/2019). A Municipalidad de Tocopilla
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28590 de 28/05/2019). A Municipalidad de Torres Del Paine
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28591 de 28/05/2019). A Municipalidad de Trehuaco
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28592 de 28/05/2019). A Municipalidad de Vallenar
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28593 de 28/05/2019). A Municipalidad de Victoria
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28594 de 28/05/2019). A Municipalidad de Villa Alegre
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarca-

- das en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28595 de 28/05/2019). A Municipalidad de Vitacura
- Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28596 de 28/05/2019). A Municipalidad de Yungay
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28597 de 28/05/2019). A Municipalidad de Caldera
  - Diputado Durán, don Eduardo. Existencia en esa Municipalidad de alguna instancia encargada de abordar temáticas de discapacidad, especificando su composición, finalidad y desde qué año se encuentra en funcionamiento, precisando su forma de financiamiento e indicando las actividades concernientes a esta problemática, realizadas desde 2018. Asimismo, informe si se han desarrollado iniciativas enmarcadas en el espíritu de la Ley de Inclusión Laboral, en los términos que requiere. (28598 de 28/05/2019). A Municipalidad de Chanco

I. ASISTENCIA

-Asistieron 134 señores diputados, de los 155 en ejercicio.

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Florcita Alarcón Rojas</a>	<a href="#">PH</a>	A		10:40
<a href="#">Jorge Alessandri Vergara</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">René Alinco Bustos</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Sebastián Álvarez Ramírez</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:33
<a href="#">Jenny Álvarez Vera</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Pedro Pablo Alvarez-Salamanca Ramírez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Sandra Amar Mancilla</a>	<a href="#">UDI</a>	I	APLP	
<a href="#">Gabriel Ascencio Mansilla</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:33
<a href="#">Pepe Auth Stewart</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Nino Baltolu Rasera</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Boris Barrera Moreno</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:34
<a href="#">Ramón Barros Montero</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Jaime Bellolio Avaria</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Bernardo Berger Fett</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Alejandro Bernales Maldonado</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	A		10:33
<a href="#">Karim Bianchi Retamales</a>	<a href="#">IND</a>	A		11:48
<a href="#">Sergio Bobadilla Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Gabriel Boric Font</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Jorge Brito Hasbún</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:33
<a href="#">Miguel Ángel Calisto Águila</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:18
<a href="#">Karol Cariola Oliva</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:55
<a href="#">Álvaro Carter Fernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">M.<sup>a</sup> Lorecto Carvajal Ambiado</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:33
<a href="#">Natalia Castillo Muñoz</a>	<a href="#">RD</a>	I	LM	
<a href="#">José Miguel Castro Bascuñán</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Juan Luis Castro González</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:50
<a href="#">Andrés Celis Montt</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Ricardo Celis Araya</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:33
<a href="#">Daniella Cicardini Milla</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:34
<a href="#">Sofía Cid Versalovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:38
<a href="#">Juan Antonio Coloma Álamos</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Miguel Crispi Serrano</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:33
<a href="#">Luciano Cruz-Coke Carvallo</a>	<a href="#">EVOP</a>	I	PC	

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Catalina Del Real Mihovilovic</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Mario Desbordes Jiménez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Marcelo Díaz Díaz</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Jorge Durán Espinoza</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Eduardo Durán Salinas</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Francisco Eguiguren Correa</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Fidel Espinoza Sandoval</a>	<a href="#">PS</a>	I	MO	
<a href="#">Maya Fernández Allende</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Iván Flores García</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:25
<a href="#">Camila Flores Oporto</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Juan Fuenzalida Cobo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Gonzalo Fuenzalida Figueroa</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Sergio Gahona Salazar</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Ramón Galleguillos Castillo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">René Manuel García García</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Renato Garín González</a>	<a href="#">IND</a>	A		12:50
<a href="#">Cristina Girardi Lavín</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:33
<a href="#">Félix González Gatica</a>	<a href="#">PEV</a>	A		10:39
<a href="#">Rodrigo González Torres</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:36
<a href="#">Hugo Gutiérrez Gálvez</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:33
<a href="#">Javier Hernández Hernández</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Marcela Hernando Pérez</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:43
<a href="#">Carmen Hertz Cádiz</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:35
<a href="#">Tomás Hirsch Goldschmidt</a>	<a href="#">PH</a>	A		11:34
<a href="#">María José Hoffmann Opazo</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:47
<a href="#">Diego Ibáñez Cotroneo</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Marcos Ilabaca Cerda</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Giorgio Jackson Drago</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:33
<a href="#">Carlos Abel Jarpa Wevar</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:33
<a href="#">Pamela Jiles Moreno</a>	<a href="#">PH</a>	I	IG	
<a href="#">Tucapel Jiménez Fuentes</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:33
<a href="#">Harry Jürgensen Rundshagen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Pablo Kast Sommerhoff</a>	<a href="#">EVOP</a>	I	PMP	
<a href="#">Sebastián Keitel Bianchi</a>	<a href="#">EVOP</a>	I	LM	
<a href="#">Issa Kort Garriga</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Carlos Kuschel Silva</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Amaro Labra Sepúlveda</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:33
<a href="#">Joaquín Lavín León</a>	<a href="#">UDI</a>	I	LM	
<a href="#">Raúl Leiva Carvajal</a>	<a href="#">PS</a>	I	LM	
<a href="#">Aracely Leuquén Uribe</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Andrés Longton Herrera</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Pablo Lorenzini Basso</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:38
<a href="#">Karin Luck Urban</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Javier Macaya Danús</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:35
<a href="#">Carolina Marzán Pinto</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:33
<a href="#">Manuel Matta Aragay</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:34
<a href="#">Patricio Melero Abaroa</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Cosme Mellado Pino</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:47
<a href="#">Miguel Mellado Suazo</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Fernando Meza Moncada</a>	<a href="#">PRSD</a>	I	MO	
<a href="#">Vlado Mirosevic Verdugo</a>	<a href="#">LIBERAL</a>	I	MO	
<a href="#">Claudia Mix Jiménez</a>	<a href="#">PODER</a>	A		10:33
<a href="#">Andrés Molina Magofke</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:33
<a href="#">Manuel Monsalve Benavides</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Celso Morales Muñoz</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Cristhian Moreira Barros</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Jaime Mulet Martínez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		12:59
<a href="#">Francesca Muñoz González</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Jaime Naranjo Ortiz</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Nicolás Noman Garrido</a>	<a href="#">UDI</a>	I	MO	
<a href="#">Iván Norambuena Farías</a>	<a href="#">UDI</a>	I	MO	
<a href="#">Daniel Núñez Arancibia</a>	<a href="#">PC</a>	A		12:29
<a href="#">Paulina Núñez Urrutia</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Emilia Nuyado Ancapichún</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Erika Olivera De La Fuente</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Maite Orsini Pascal</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:33
<a href="#">José Miguel Ortiz Novoa</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:27
<a href="#">Ximena Ossandón Irrarázabal</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Luis Pardo Sáinz</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Andrea Parra Sauterel</a>	<a href="#">PPD</a>	A		10:35
<a href="#">Diego Paulsen Kehr</a>	<a href="#">RN</a>	I	MO	
<a href="#">Joanna Pérez Olea</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Leopoldo Pérez Lahsen</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Catalina Pérez Salinas</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:33
<a href="#">José Pérez Arriagada</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:33
<a href="#">Pablo Prieto Lorca</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Guillermo Ramírez Diez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Jorge Rathgeb Schifferli</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Rolando Rentería Moller</a>	<a href="#">UDI</a>	A		11:06
<a href="#">Hugo Rey Martínez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:34
<a href="#">Luis Rocafull López</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:42
<a href="#">Camila Rojas Valderrama</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:38
<a href="#">Leonidas Romero Sáez</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Patricio Rosas Barrientos</a>	<a href="#">PS</a>	I	LM	
<a href="#">Gastón Saavedra Chandía</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Jorge Sabag Villalobos</a>	<a href="#">DC</a>	A		11:38
<a href="#">Marcela Sabat Fernández</a>	<a href="#">RN</a>	I	PPN	
<a href="#">René Saffirio Espinoza</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Raúl Saldívar Auger</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Gustavo Sanhueza Dueñas</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Juan Santana Castillo</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:33
<a href="#">Alejandro Santana Tirachini</a>	<a href="#">RN</a>	A		11:28
<a href="#">Marisela Santibáñez Novoa</a>	<a href="#">IND</a>	I	LM	
<a href="#">Frank Sauerbaum Muñoz</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Diego Schalper Sepúlveda</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Marcelo Schilling Rodríguez</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:39
<a href="#">Alejandra Sepúlveda Orbenes</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:33
<a href="#">Alexis Sepúlveda Soto</a>	<a href="#">PRSD</a>	A		10:34
<a href="#">Gabriel Silber Romo</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:33
<a href="#">Leonardo Soto Ferrada</a>	<a href="#">PS</a>	A		10:35
<a href="#">Raúl Soto Mardones</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:41
<a href="#">Guillermo Teillier Del Valle</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:33
<a href="#">Jaime Tohá González</a>	<a href="#">PS</a>	I	IG	
<a href="#">Sebastián Torrealba Alvarado</a>	<a href="#">RN</a>	A		10:33
<a href="#">Víctor Torres Jeldes</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:40
<a href="#">Renzo Trisotti Martínez</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Virginia Troncoso Hellman</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Francisco Undurraga Gazitúa</a>	<a href="#">EVOP</a>	A		10:33

Diputado	Partido	Asistencia	Obs.	Ingreso
<a href="#">Ignacio Urrutia Bonilla</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:33
<a href="#">Osvaldo Urrutia Soto</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Cristóbal Urruticoechea Ríos</a>	<a href="#">RN</a>	I	AOCPR	
<a href="#">Camila Vallejo Dowling</a>	<a href="#">PC</a>	A		10:50
<a href="#">Enrique Van Rysselberghe Herrera</a>	<a href="#">UDI</a>	I	AOCPR	
<a href="#">Esteban Velásquez Núñez</a>	<a href="#">FRVS</a>	A		10:33
<a href="#">Pedro Velásquez Seguel</a>	<a href="#">IND</a>	I	LM	
<a href="#">Mario Venegas Cárdenas</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:33
<a href="#">Daniel Verdessi Belemmi</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:33
<a href="#">Pablo Vidal Rojas</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:35
<a href="#">Gastón Von Mühlenbrock Zamora</a>	<a href="#">UDI</a>	A		10:33
<a href="#">Matías Walker Prieto</a>	<a href="#">DC</a>	A		10:43
<a href="#">Gonzalo Winter Etcheberry</a>	<a href="#">RD</a>	A		10:33
<a href="#">Gael Yeomans Araya</a>	<a href="#">IND</a>	A		10:34

-Concurrieron, además, el ministerio del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick Piñera; el ministro de Defensa Nacional, señor Alberto Espina Otero, y el ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel Mac-Iver.

-Asistieron, también, el subsecretario para las Fuerzas Armadas, señor Juan Francisco Galli Basili; el subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade, y el senador señor Francisco Chahuán Chahuán.



## **II. APERTURA DE LA SESIÓN**

*-Se abrió la sesión a las 10.33 horas.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## **III. ACTAS**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El acta de la sesión 21ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 22ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## **IV. CUENTA**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

## **CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por 66 señores diputados y señoras diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una "Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes relativos a los actos de los organismos públicos y de gobierno que actúan en el ámbito de la autorización y regulación de la migración de extranjeros hacia Chile, como el Ministerio de Relaciones Exteriores y demás órganos administrativos o policiales, especialmente su proceder ante hechos calificables como tráfico de migrantes".

Para el cumplimiento del propósito, la referida comisión especial deberá rendir su informe en un plazo no superior a noventa días, y para el desempeño del mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

### MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE VÍCTIMAS DEL SIDA A NIVEL MUNDIAL

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- A petición de la diputada Claudia Mix, quien nos ha recordado que desde 1983, en el mes de mayo, se realiza en distintas ciudades del mundo la vigilia internacional en memoria de víctimas del sida a nivel mundial, la Sala guardará un minuto de silencio.

Pido a los presentes ponerse de pie.

*-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Muchas gracias.

### ACUERDOS DE COMITÉS

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a los acuerdos de los Comités Parlamentarios.

El señor **GALLEGUILLLOS** (Prosecretario accidental).- Reunidos los jefes de los Comités Parlamentarios bajo la presidencia del diputado señor Flores y con la asistencia de las diputadas señoras Carvajal, Girardi, Ossandón, Parra y Sepúlveda, doña Alejandra, y de los diputados señores Ascencio, Barrera, Coloma, Ibáñez, Molina, Santana, don Alejandro; Vidal y Verdessi, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1. Citar, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 37 de la Constitución Política de la República, a los ministros del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick, y de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín, a la sesión especial que tendrá lugar el día miércoles 5 de junio de 2019, de 19.30 a 21.00 horas, con el objeto de recibir información del gobierno respecto del uso de armamento durante los llamados “narcofunerales” y de las políticas para atacar el narcotráfico y prevenir su expansión.

Asimismo, autorizar el ingreso a la Sala, en dicha sesión, del general director de Carabineros y del director general de la Policía de Investigaciones.

2. Citar, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 37 de la Constitución Política de la República, a la ministra de Educación, señora Marcela Cubillos, a la sesión especial que tendrá lugar el día martes 11 de junio de 2019, a las partir de las 19.30 horas, con el objeto de analizar la decisión tomada por el Consejo Nacional de Educación, el cual, mediante acuerdos N<sup>os</sup> 034/2019, 056/2019 y 057/2019, vino a modificar el Plan de Estudios de alumnos de tercero y cuarto año medio presentado por el Ministerio de Educación.

Asimismo, autorizar el ingreso a la Sala, en dicha sesión, del presidente del Consejo Nacional de Educación, y número acotado de consejeros de dicho organismo.

3. Incorporar con preferencia y sin discusión, el proyecto de resolución N<sup>o</sup> 593, mediante el cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República el impulso de planes y

programas tendientes a dar la posibilidad a los jóvenes inmigrantes que se encuentren cursando el cuarto año de enseñanza media de tener acceso a una cédula nacional de identidad.

4. Incorporar, con preferencia y sin discusión, el proyecto de resolución N° 595, mediante el cual se solicita a su excelencia el Presidente de la República que instruya a los ministerios y autoridades de gobierno el cumplimiento de la sentencia pronunciada por la excelentísima Corte Suprema en rol N° 5888-2019, la que se encuentra en directa sintonía con las conclusiones aprobadas por esta Cámara en la Comisión Investigadora sobre las causas de la alta contaminación ambiental, especialmente en Concón, Quintero y Puchuncaví, y de las responsabilidades en la ejecución del Plan de Descontaminación.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, respecto de la sesión especial que se celebrará el martes 11 de junio, que tiene por objeto analizar la decisión del Consejo Nacional de Educación en relación con el cambio curricular en tercero medio y cuarto medio para los ramos de historia y filosofía, como esa fue una decisión adoptada por el gobierno de la Presidenta Bachelet, así como por el actual presidente del Consejo Nacional de Educación, señor Pedro Montt, ¿se consideró en la reunión de los Comités invitarlo a él también? Lo consulto, porque la señalada no es una decisión que radique en el gobierno actual, sino en la administración anterior, y bajo la presidencia de Pedro Montt en el Consejo Nacional de Educación. Por eso, sería conveniente que él también estuviera presente, porque fue el organismo a su cargo el que resolvió y tomó dicha decisión.

En definitiva, quiero saber si en reunión de Comités se planteó la invitación al señor Pedro Montt. En caso de que así no hubiese ocurrido, me gustaría consultar si se podría considerar su asistencia a la sesión especial pedida mencionada.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tal como leyó el señor Prosecretario, la sesión especial pedida se celebrará el martes 11 de junio, es decir, de la semana que viene a la siguiente, y se ha otorgado autorización para que ingrese el presidente del Consejo Nacional de Educación y algunos consejeros de dicho organismo, los que se definirán oportunamente.

Por lo tanto, está considerada su solicitud, señor diputado.

## V. ORDEN DEL DÍA

**MODIFICACIÓN DE TRATAMIENTO DE LAS PENAS DE DELITOS DE ROBO  
Y RECEPTACIÓN DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS O DE BIENES QUE SE  
ENCUENTREN AL INTERIOR DE ESTOS  
(TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 11818-25)**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde discutir las modificaciones incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran al interior de estos.

De conformidad a los acuerdos de los Comités Parlamentarios adoptados ayer, para la discusión del proyecto las intervenciones se limitarán a tres minutos por diputado.

*Antecedentes:*

*-Modificaciones del Senado, sesión 29ª de la presente legislatura, en martes 28 de mayo de 2019. Documentos de la Cuenta N° 22.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra el diputado Andrés Molina.

El señor **MOLINA**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro del Interior y Seguridad Pública, Andrés Chadwick.

El proyecto que hoy someteremos a votación busca hacerse cargo de una triste realidad en nuestro país, como es la delincuencia. Lamentablemente, los criminales siempre encuentran nuevas formas de cometer sus delitos, y estrategias para eludir la justicia.

Por eso, como diputados tenemos el deber de estar siempre atentos para enfrentar esta situación.

Algunos dicen que este es solo un problema del sector oriente de Santiago. Ello no es así. Lo quiero demostrar con cifras.

A la fecha, en la Región de La Araucanía se han registrado 74 “portonazos”, y todos ellos se han caracterizado por la extrema violencia, el uso de armas de fuego, el robo de vehículos y su posterior quema.

Por ello, espero que se prevenga este problema y que hagamos lo necesario para que no escale, no solo a nivel nacional, sino a nivel regional, porque la situación es verdaderamente preocupante.

Este proyecto crea un mejor tipo penal, ya que sanciona al que se aproveche de la sorpresa o distracción de las víctimas, y, además, eleva las penas cuando un menor de edad o una persona discapacitada se encuentran al interior del vehículo afectado y no puede salir.

Señor Presidente, votaré a favor este proyecto, el que me parece muy positivo si queremos combatir los delitos y acabar con la impunidad de quienes los cometen.

Felicito al gobierno por sacar adelante esta iniciativa en el marco de la agenda contra la delincuencia. No fue fácil, porque la discusión fue bastante acalorada y larga, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, pero también fue muy positiva y enriquecedora.

Esta es la forma de hacer política: con altura de miras y tratando de contribuir al debate.  
He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Andrea Parra.

La señora **PARRA** (doña Andrea).- Señor Presidente, después de casi un año de tramitación en el Congreso Nacional, estamos próximos a despachar este proyecto de ley, que propone, entre otras materias, aumentar las penas para quienes cometan el delito de receptación de vehículos motorizados. Con todo, sería injusto que esta iniciativa se etiquete como ley “antiportonazos”, toda vez que durante el debate legislativo se incorporaron algunas disposiciones que han mejorado la norma y ampliado su alcance.

Por ejemplo, una de las principales contribuciones que arrojó la discusión es la sugerencia de agravar la sanción cuando haya infantes en el interior del vehículo sustraído.

Adicionalmente, el articulado exige la instalación de dispositivos GPS en los vehículos y obliga a las concesionarias de ruta informar el tránsito de aquellos con denuncia por robo, hurto o receptación.

Señor Presidente, desde ya anuncio que votaré favorablemente el proyecto de ley. Sin embargo, es mi deber como parlamentaria manifestar mi preocupación por las prioridades que ha definido el Ejecutivo en materia de seguridad, y por el enfoque de las iniciativas.

El gobierno se ha inclinado preferentemente por legislar en función de las encuestas y la coyuntura, y no ha priorizado un debate de fondo que nos permita abordar integralmente la raíz de la inseguridad que afecta a la población en su conjunto. Sería más relevante para nuestra sociedad identificar y resolver los problemas sociales y culturales que inciden en la comisión de delitos que presentar o anunciar ideas que buscan disminuir de manera efectista la sensación de inseguridad.

Presidente Sebastián Piñera, controlar y registrar a potenciales personas peligrosas es un acto discriminatorio, no una propuesta seria para prevenir la comisión de delitos. Una nación que aspira al desarrollo merece que se implementen estrategias más sistémicas para enfrentar este fenómeno y no un listado de recetas carentes de sentido y sin respaldo de evidencia. El desafío es atacar el problema de manera que se abarque la complejidad de este dilema social, aun cuando ello no tenga impacto en la encuesta semanal.

Lo más pertinente sería presentar medidas para enfrentar el narcotráfico en toda su dimensión y no solo para disipar los llamados “narcofunerales”; sería más oportuno proponer alternativas para mejorar la convivencia escolar en lugar de revisar las mochilas de los estudiantes cuando ingresan a las escuelas.

La seguridad del país y de su gente requiere del esfuerzo de todos, pero, principalmente, de los gobernantes y representantes.

Por tal motivo, hago un llamado al gobierno y al Congreso Nacional a diseñar, legislar e implementar políticas públicas más armónicas, basadas en la prevención, la rehabilitación, la reinserción y la utilización de una mejor inteligencia policial.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Mario Desbordes.

El señor **DESBORDES**.- Señor Presidente, lo primero es valorar el esfuerzo que ha hecho el gobierno del Presidente Sebastián Piñera y del ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick, acá presente, para enfrentar una serie de problemas de seguridad ciudadana. Esta materia hacía urgente la intervención del Ejecutivo

Cuando se presentó este proyecto de ley, la oposición señaló que la medida era efectista. Fue necesario que un destacado periodista de Canal 13, Emilio Sutherland, explicara a la ciudadanía, a través de un reportaje, que muchos delincuentes sabían que transcurrida una determinada cantidad de horas, si eran detenidos con un vehículo robado, iban a ser condenados por receptación, tipo penal que tiene una baja sanción. Esa es una de las razones que hizo indispensable y urgente avanzar en la adopción de las modificaciones que propuso el Ejecutivo.

Lo segundo que se ha dado a entender en reiteradas oportunidades es que esta, junto con el control preventivo de identidad, son las únicas medidas propuestas en materia de seguridad. Con ello se trata de ocultar el hecho de que el gobierno del Presidente Piñera ha presentado una batería de propuestas orientadas a mejorar las condiciones de seguridad ciudadana en nuestro país, como la modificación de la ley penal adolescente, la modernización de la policía, las propuestas de control preventivo e investigativo de identidad, la ley “antiportonazos”, etcétera.

¿Cuál es la importancia de esta iniciativa específica?

Los cambios tecnológicos permitieron a los delincuentes pasar de robar el auto en la calle, forzando la chapa y sacándolo de la vereda donde estaba estacionado, a robarlo directamente al usuario, al dueño. ¿Por qué? Porque las llaves, los mecanismos de seguridad, hoy son distintos.

Los delincuentes, al actuar directamente contra el propietario o usuario del automóvil, lo hacen, además, con extrema violencia. Hombres y mujeres inocentes han perdido la vida a consecuencia de la violencia con que actúan las bandas que se dedican a esta actividad.

Todo ello hace urgente adoptar medidas como las que el gobierno del Presidente Piñera ha planteado.

Valoro el trabajo hecho por la Comisión de Seguridad Ciudadana, en la que todos los sectores políticos aportaron al contenido de este proyecto de ley. Me parece bien el trabajo que se hizo en el Senado, y me alegra, en definitiva, que una de las muchas propuestas que este gobierno ha presentado en materia de seguridad ciudadana por fin pueda ver la luz. La gente nos está exigiendo que nos pongamos de acuerdo para solucionar los problemas, nos dejemos de pelear y, sobre todo, que termine la obstrucción a proyectos de ley que son indispensables para lograr el bienestar de todos los chilenos y chilenas, que todos los días ven lo que pasa en el Congreso Nacional.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA**.- Señor Presidente, en primer lugar, por su intermedio saludo al ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick.

Tengo el orgullo y la responsabilidad de representar en mi distrito a las comunas de Lo Barnechea, Las Condes, Peñalolén, La Reina y Vitacura, en las cuales, dentro de nuestra realidad, nos toca vivir este fenómeno llamado “portonazo”.

Este actuar delictivo organizado ha impactado profundamente a la población debido a la extrema violencia empleada por sus ejecutores y a su masificación en breve tiempo.

Al mirar la historia de las cifras de “portonazos” cometidos desde 2016, fecha desde la cual se dispone de estadísticas recopiladas por un ente oficial, podemos notar que pese al aumento en el número total de ocurrencias a nivel metropolitano, la cifra ha disminuido en las comunas que represento.

La Fiscalía Oriente ha declarado que la fórmula del éxito alcanzado en estas comunas es consecuencia de la aplicación de una estrategia de coordinación entre ese organismo, las municipalidades y la policía, lo que ha permitido detectar los lugares más afectados para reforzar allí la prevención. Lo anterior significa que este tipo de delitos es extirpable de la sociedad si se realizan esfuerzos de manera conjunta, seria y organizada.

Aunque los medios de comunicación no ayudan a mejorar la percepción de seguridad de los vecinos, sí se han tomado medidas que reducen la ocurrencia de estos delitos.

Por lo mismo, siento que no podemos dejar esto solo en manos de alcaldes diligentes y en planes policiales de seguridad de los ciudadanos. Nosotros, como parlamentarios, también debemos sumarnos en esta dirección, generando la normativa suficiente para hacer que esas políticas tengan alcance nacional y no solo comunal.

Al respecto, agradezco al Presidente de la República, Sebastián Piñera, y al ministro del Interior y Seguridad Pública, don Andrés Chadwick, por tomar el peso de esta urgencia y presentar esta iniciativa.

No me cabe duda de que la tipificación del delito, las penas que se proponen y la sanción que se aumenta a la receptación de los vehículos son un inmenso avance en la erradicación de los “portonazos”.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Recabo la unanimidad para que ingrese a la Sala el jefe de los asesores del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señor Pablo Celedón.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señor Presidente, pido que cite a reunión de Comités, sin suspensión de la sesión.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Señor diputado, la reunión de Comités ya está considerada y será citada en unos minutos más, sin suspensión de la sesión.

Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Juan).- Señor Presidente, por su intermedio saludo al Ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick, quien alguna vez fue mi jefe.

Como bancada de la Unión Demócrata Independiente, vamos a apoyar este proyecto por la importancia y la trascendencia que tiene. Combatir hoy la delincuencia debe ser un eje de las labores que debe desarrollar el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y qué mejor que partir con una normativa que modifica diversos cuerpos legales, en especial el Código Penal, para tipificar y establecer sanciones que van a ser efectivas y ejemplarizadoras, de manera de empezar a castigar a ciertos individuos que hoy ven una oferta en ser delincuentes, ya que las penas y sanciones son demasiado bajas.

Creo que partir con una ley “antiportonazo” refleja el camino que tiene que seguir este gobierno y que tenemos que seguir quienes legislamos de cara a la gente, en favor de la gente, porque esto es lo que quiere la gente: una legislación que efectivamente aplique al delincuente una sanción real, y con estas modificaciones aquello se está haciendo.

Además, desde el punto de vista regional, es fundamental empezar a anticiparnos a estos problemas. Todos sabemos que los “portonazos” se producen principalmente en las grandes urbes de la Región de Valparaíso, la Región Metropolitana y la Región del Biobío. Sin embargo, regiones como la de Coquimbo, la de Atacama o de más al sur no necesariamente sufren hoy las consecuencias del actuar de estos señores de lo ajeno, porque este problema recién se está importando a esos lugares.

Pero el hecho de que hoy pongamos el parche antes de la herida es muy bueno. Por consiguiente, este diputado y esta bancada van a votar a favor este proyecto, porque es un tremendo avance en materia de seguridad.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Celis.

El señor **CELIS** (don Ricardo).- Señor Presidente, este proyecto, así como está ahora, va a contar con mi aprobación, porque responde a un tema que vemos todos los días en los medios de comunicación y también en nuestro trabajo distrital en las calles; la gente conversa con nosotros sobre su preocupación por los “portonazos”, tema que genera inseguridad.

La seguridad no es propiedad de la derecha ni del centro ni de la izquierda. La seguridad es propiedad de los ciudadanos. Debemos responder a las expectativas que tiene la ciudadanía en nosotros y en nuestra función legislativa, y sobre todo a una de sus expectativas más importantes, que es sentirse seguro cuando conduce su vehículo e ingresa a su hogar; que no le rompan el vidrio y finalmente terminen en forma subrepticia robándole el vehículo o lo que está en su interior.

Además, cuando en el interior del vehículo haya menores de edad o personas que no pueden abandonarlo por sí solos -estoy pensando en un adulto mayor o en personas con cierta discapacidad-, este proyecto tiene la prevención o la precaución de abordar esas situaciones de modo adecuado.

Como decía inicialmente, este proyecto va a contar con mi voto favorable, porque apunta a un tema importante, que tiene que ver con la sensación y la necesidad de seguridad de las personas y de los ciudadanos.

Hay una vieja discusión respecto de que el origen de la delincuencia tiene que ver con temas que son societales y que hay que abordar, y obviamente hay que hacerlo. Es tarea de los gobiernos abordar esos aspectos. Sin embargo, aquello no obsta a que los abordemos con sanciones y la tipificación de delitos cuando las personas sienten que requieren seguridad de parte del Estado, de los gobiernos y de las policías.

Este proyecto avanza en la línea correcta; por lo tanto, va a contar con mi aprobación, porque responde a lo que hoy la gente nos está pidiendo, que es sentirse segura y sentir que las personas que incurrir en estos delitos tengan las sanciones que correspondan.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cito a reunión de Comités, sin suspensión de la sesión.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, quiero partir mi intervención leyendo un breve relato de una víctima de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, que se contactó e hizo público su testimonio:

“Iba a la casa de mis papás, les llevaba mercadería que me habían encargado, abro el portón, salgo a tomar mi vehículo para entrarlo y siento que repentinamente un hombre de mediana estatura me toma de la mano y me tira al piso; me baja con fuerza, me agarran de la gargantilla y se suben a mi auto con una pistola en la mano. En eso, miro el asiento del copiloto y veo a un chico con mi cartera y a otro que toma el control del vehículo; me tiran al piso mientras yo grito: ¡socorro, ayuda!”

Este es el primer caso que tuvimos el 5 de febrero de 2019 en Rancagua. Lo traigo a colación porque a veces la opinión pública tiene la idea de que este es un problema del sector oriente de Santiago y que está circunscrito solamente a esos barrios, lo que es un error, porque el drama de los “portonazos” y la sensación de impunidad de las víctimas es algo que, desafortunadamente, ha ido extendiéndose a las distintas regiones del país.

Este proyecto cumple con un triple perfil. El primero de ellos es que tiene una justificación legal; el segundo es que tiene una urgencia en la realidad, y el tercero es que cuenta con una transversalidad política.

En primer lugar, tiene una justificación legal, porque -digámoslo con todas sus letras- la legislación está llegando tarde; son delitos que no están bien sancionados en nuestra legislación; por lo tanto, he ahí el reconociendo al ministro del Interior y Seguridad Pública, Andrés

Chadwick; al gobierno del Presidente Piñera y a todos los que han colaborado en la creación de este nuevo tipo penal.

En segundo lugar, tiene urgencia en la realidad, porque relatos como el que mencioné suceden todos los días, porque este es un tema que se ha ido instalando; por lo tanto, nuestra reacción como clase política tiene que ser tremendamente elocuente.

En tercer lugar, este es un proyecto con transversalidad política, que no dice relación con ideologías políticas ni con distintas aproximaciones a la realidad, sino con un tema ciudadano, y ojalá todos seamos capaces de ver la urgencia que tiene.

Quiero reiterar las felicitaciones al ministro del Interior y Seguridad Pública, a su equipo y a todas las personas que ha estado detrás, y también a ambas Cámaras, que han hecho sus contribuciones durante la tramitación.

Ojalá aprobemos este proyecto hoy, porque la ciudadanía no se explicaría que no lo aprobemos hoy y por unanimidad.

Estas son las iniciativas que nos permiten, como sector político, conectarnos con las demandas ciudadanas. Así que ojalá estemos a la altura de ese desafío.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gabriel Silber.

El señor **SILBER**.- Señora Presidenta, la seguridad ciudadana es un tema sensible para la opinión pública. Si bien muchos de los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra hicieron alusión al apoyo transversal que existe para legislar respecto de un delito de alta connotación social como es el de los “portonazos”, de los vacíos legislativos que existen en materia de persecución penal, que finalmente se traducen en impunidad para los delincuentes, y de receptación; es decir, para legislar en orden a tipificar conductas que hoy requieren ser incorporadas en una legislación penal que se haga cargo de las preocupaciones y demandas ciudadanas, no dejo de hacer presente que en materia de seguridad pública sentimos que estamos al debe de una propuesta maciza, completa, integral respecto de una de las principales demandas públicas de los chilenos.

Hoy vemos que la agenda del gobierno básicamente se traduce en una suerte de *laundry list* respecto de las preocupaciones ciudadanas; entonces, uno hace el chequeo. Cuando aparecen noticias en los matinales sobre los “narcofunerales”, inmediatamente se activa un dispositivo, entendiéndolo -o entendiéndolo cándidamente- que la forma de abordar la situación de los “narcofunerales” se reduce a la coordinación de las policías cada vez que fallece un delincuente, olvidando que el tema es más profundo y dice relación con la intervención de barrios críticos y con lo que pasa en poblaciones y en centros urbanos del país, para lo cual se requiere una política mucho más sistémica que la atención a la sola coyuntura pública. Para los “portonazos”, el gobierno dice: “presentaremos una ley de “portonazos”; para la violencia en los colegios, dice: “revisemos las mochilas”; para los “narcofunerales”, dice: “preocupémonos de la coordinación de las policías cada vez que fallece un delincuente”, etcétera.

Me rebelo frente a esa política efectista, simple, cándida, que al final del día es un atajo simple respecto del tema de la delincuencia.

Hoy tenemos la modernización de Carabineros. A nuestro juicio, el gobierno está al debe en una de las políticas más sustantivas respecto de esta prioridad nacional. A lo largo del país, 64.000 hombres y mujeres, a propósito de escándalos de corrupción o de déficit de eficiencia policial, de plan cuadrante, demandan que, desde el punto de vista de la institucionalidad, se recoja una política pública distinta, en la que exista un contrapeso desde lo civil en términos operativos, de rendición de cuentas, de *accountability* de la labor policial. Se requiere poner este tema en la agenda.

Así que, señora Presidenta...

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Marcelo Díaz.

El señor **DÍAZ**.- Señora Presidenta, voy a partir expresando mi apoyo a este proyecto, pero también una cierta preocupación.

La semana pasada, si no me equivoco, con el diputado Gonzalo Fuenzalida estuvimos reunidos con el ministro de Justicia y Derechos Humanos, a propósito de una propuesta transversal que presentamos para crear el Consejo Nacional de la Magistratura y el Ministerio Público. En esa conversación, el ministro nos adelantó que el gobierno iba a enviar al Congreso un proyecto de un nuevo Código Penal. Si usted mira la tabla de hoy, verá que vamos a discutir dos proyectos de ley que tipifican, sancionan, aumentan, elevan las penas, en circunstancias de que ya tenemos una tremenda distorsión en materia de penas. Estaba mirando un informe de mi bancada que hace una reflexión desde la perspectiva criminológica, que da cuenta, por ejemplo, de que se establecen algunas modificaciones que podrían afectar la posibilidad de los jueces de aplicar agravantes o atenuantes, o provocar que en casos en que no hay violencia, la norma quede sujeta a una penalidad superior a lo que los principios del derecho penal establecen.

Entiendo el hecho de que debemos hacernos cargo de que estas son preocupaciones reales de las personas. Me acuerdo de que, a comienzos de los 90, el gran tema era el robo de los bancos, y hubo que exigir a los bancos que aumentaran sus normas de seguridad. Después vino el tema del robo de cajeros.

Muchos creen que las leyes van a resolver estos problemas. Y, claro, son las leyes, es la aplicación de las leyes por jueces, es que el Ministerio Público persiga los delitos de manera efectiva y no archive tantas causas, es que efectivamente estemos actualizando o revisando el Código Penal de manera permanente. Pero creo que en algún momento vamos a tener que hacer una revisión más global de lo que estamos haciendo en materia penal.

Aquí solemos presentar proyectos de ley en estas materias -esto también tiene que ver con las escasas facultades que tiene el Congreso Nacional en cuanto a iniciativa legislativa- porque, claro, estos son probablemente los temas que más acucian.

Escuché con atención el relato del diputado Diego Schalper sobre la experiencia de una persona en Rancagua, pero todos podríamos mencionar casos de algún conocido o, incluso, de nosotros mismos, sobre lo que implica el "portonazo". Se me llegan a parar los pelos de

imaginar que me pudiera ocurrir aquello con mis hijas en el auto. Por eso, voy a aprobar este proyecto de ley.

Pero creo que tenemos un desafío. Espero que el gobierno pueda cumplir con el compromiso de enviar una iniciativa para un nuevo Código Penal, porque ya se ha postergado por mucho tiempo. Entiendo que llevamos doce años de discusión en distintas comisiones -los representantes del Ejecutivo me confirman que sí-, pero urge una revisión más global de nuestra estructura penal.

Esto va a significar, por ejemplo, que estos sean patrones de nuevos tipos penales y sanciones; pero lo que debemos hacer es dar coherencia a nuestra estructura penal y hacernos cargo del conjunto del fenómeno, que incluye la conducta de los agentes del proceso penal, esto es, Ministerio Público, jueces, legisladores, etcétera.

Voy a apoyar este proyecto...

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Amaro Labra.

El señor **LABRA**.- Señora Presidenta, quiero usar mi tiempo para referirme a dos asuntos: uno de Reglamento y otro respecto de este proyecto.

Es imposible no aprobar esta iniciativa.

Me parece haber escuchado en esta Sala a diputados que planteaban que las cárceles estaban llenas y que, por lo tanto, no convenía seguir metiendo gente a ellas.

Creo que hay un plan de seguridad nacional del que no nos hemos hecho cargo. Por ello, se envía este tipo de proyectos, que es casi imposible discutir en forma razonable, porque, como decía el diputado Ricardo Celis, son respuestas a la preocupación que tiene el pueblo, que se manifiesta claramente en que hay que ser más duro con la delincuencia. Es una manera de hacer política que no me parece la más adecuada; sigo sintiendo que hay un poco de cinismo en esta manera de plantear las cosas.

Vamos a aprobar el proyecto, pero creo que hay que seguir trabajando intensamente para implementar grandes políticas sobre seguridad nacional.

Por otra parte, quiero plantear un punto de Reglamento.

He recibido algunos elementos relacionados con dos campañas bellísimas, uno de los cuales estaba relacionado con una campaña en favor de Bomberos.

También encontré un condón en mi pupitre, el que me fue entregado por una diputada que apoyaba otra campaña.

Es imposible no estar de acuerdo con ambas campañas, pero quiero referirme a la manera en que se están haciendo.

Recibí tranquilamente el condón, pero vi pasearse por la Sala tanto a una diputada como a un diputado vestidos de bomberos, quienes distrajeron la discusión de un proyecto de ley que, como todos han dicho, es muy importante, debate en el que se encuentran presentes los ministros respectivos.

Por lo tanto, me gustaría que la Comisión de Régimen Interno o los Comités Parlamentarios se preocuparan de regular ese tipo de situaciones, puesto que distraen la atención del trabajo parlamentario, además de que generan un ruido innecesario para la gente que está siguiendo este debate a través del canal de televisión de la Cámara de Diputados.

Finalmente, tal como lo han señalado todos quienes han intervenido respecto de las modificaciones del Senado, este proyecto es sumamente importante. Quiero señalar que no tengo ningún problema con el aumento de las penas para los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentran en su interior, pero tengo la sensación de que se está haciendo propaganda para las próximas elecciones más que tratar de regular sinceramente los problemas de seguridad pública que tenemos.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Diputado Labra, se considerarán las observaciones que usted ha formulado.

Tiene la palabra el diputado Gastón von Mühlenbrock.

El señor **VON MÜHLENBROCK**.- Señora Presidenta, Fabián Andrés González Arévalo, un joven de 22 años de edad, estudiante de la carrera de ingeniería en telecomunicaciones, falleció en enero de este año a consecuencia de un violento “portonazo”, el cual se produjo cuando llegaba junto a su madre a la comuna de Estación Central.

Los infames delincuentes que lo atacaron, sin darle siquiera un respiro, efectuaron varios disparos, los que finalmente terminaron por arrebatarle la vida.

No queremos que noticias tan lamentables como esa, así como muchas otras, se sigan repitiendo en nuestro país, ya que se ha vuelto frecuente que cada mañana nos encontremos con que se ha efectuado un nuevo “portonazo”.

El proyecto de ley que estamos analizando se encuentra en su etapa final, después de casi un año de tramitación. El Senado, con la colaboración del ministro del Interior y su equipo legislativo, trabajó en algunas enmiendas que permiten perfeccionar la iniciativa, tal como la introducida al artículo 436 del Código Penal, disposición en la que se propone establecer la pena de presidio menor, en su grado máximo, al delito de apropiación de vehículos motorizados ejercida con sorpresa de la víctima, lo que se suma al hecho de valerse de la distracción de ella o de cualquier maniobra distractora con la finalidad de que la víctima abandone el vehículo para facilitar su apropiación.

Por otro lado, también se incorporó una hipótesis mucho más amplia de los espacios en que se apreste a ingresar o hacer abandono la víctima, incorporando el lugar habitado destinado a la habitación.

Finalmente, entre las modificaciones realizadas, se incorpora una nueva obligación a los concesionarios de rutas con sistema electrónico de cobro: proporcionar la información actualizada e inmediata del tránsito de vehículos motorizados que hayan sido objeto de denuncias por el delito de robo, hurto o receptación.

Considero que las enmiendas del Senado a este proyecto son del todo coherentes y permiten perfeccionarlo, de manera que anuncio que las votaré a favor.

He dicho.

La señora **CARVAJAL**, doña M.<sup>a</sup> Loreto (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Pepe Auth.

El señor **AUTH**.- Señora Presidenta, es evidente que todos vamos a respaldar las modificaciones introducidas por el Senado a este proyecto, respecto del cual hay unanimidad y “unanimismo”.

Imagino que a todos nos ronda en la cabeza la idea de que tenemos que reformar el Código Penal y no introducirle modificaciones delito a delito. De optarse por esto último, nos debiéramos hacer cargo del robo de cajeros automáticos, luego habría que desplazarse al delito de robo en lugar habitado y con posterioridad abordar el robo de vehículos. Lo que tenemos que hacer es avanzar hacia el establecimiento de una ley larga sobre la materia, porque ese tipo de leyes no se hacen a partir de una sucesión o seguidilla de leyes cortas. Y hace mucho rato, lo que no constituye un reclamo a este gobierno en particular, el Parlamento ha solicitado a los gobiernos -entiendo que hay un proyecto en desarrollo en ese sentido- que se presente una iniciativa integradora, global y actualizada en materia penal.

Por otra parte, quiero mencionar algo que no sé si el ministro del Interior lo sabe, pero imagino que sí: en el país hay quince comunas con cien armas por cada mil habitantes. En esas comunas hay cien armas por cada mil civiles. Lo señalo, porque cuando muchas veces se hace referencia a distintos delitos y se habla de que en los “narcofunerales” se disparan fusiles AK o subfusiles Uzi, armas de gran calibre, no sé si el gobierno está en condiciones de establecer un desarme civil, una verdadera campaña que desarme a Chile.

Las armas deben estar en manos de aquellos en quienes, por la Constitución Política y las leyes, hemos definido su monopolio, no en manos de civiles. Llamo a que se haga esa reflexión.

Señor ministro, por intermedio de la señora Presidenta, sé que está muy interesado en el planteamiento que le está haciendo en estos momentos un diputado que representa a un distrito de la Región de La Araucanía, pero le pido diez segundos para que me escuche. Usted me está recordando que comió conmigo el viernes; preferiría que me dé hoy unos segundos para...

*-Risas en la Sala.*

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta accidental).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Matías Walker.

El señor **WALKER**.- Señora Presidenta, junto con saludar al ministro del Interior y Seguridad Pública y a su asesor señor Pablo Celedón, con el que trabajamos en la mesa de trabajo

para revisar el Acuerdo Nacional por la Seguridad Pública, convocada por el Presidente Piñera, deseo agradecer que se nos haya invitado, a distintos diputados, senadores y alcaldes, desde el Frente Amplio hasta la UDI, a dicha instancia de trabajo, en la cual elaboramos, en un plazo de noventa días, ciento cincuenta propuestas en materia de seguridad.

Durante la labor que realizamos en esa instancia, nos dimos cuenta de que más que modificaciones legales lo que más necesitamos es reforzar los planes comunales de seguridad pública.

En ese sentido, por su intermedio, señora Presidenta, pido al ministro del Interior que así como el gobierno de la Presidenta Bachelet implementó el proyecto Comuna Segura y entregó 1.000 millones de pesos a las comunas de La Serena, Coquimbo y Ovalle, para que los vecinos pudieran presentar proyectos de alarmas comunitarias, de luminarias y de recuperación de espacios públicos, se dispongan nuevamente recursos para ese tipo de proyectos, para los municipios y sus habitantes, y que se aplique una de las ciento conclusiones de la mesa de Acuerdo Nacional sobre la Seguridad Pública: que el contingente de Carabineros guarde concordancia con los planes comunales de seguridad pública y que los recursos se destinen a los lugares donde hay más denuncias.

Vamos a aprobar las modificaciones del Senado, porque la iniciativa a la cual fueron introducidas es una prolongación del proyecto que lideré en la Comisión de Seguridad Ciudadana hace dos legislaturas. El señor Pablo Celedón es testigo de ello, porque trabajamos en esa iniciativa, que proponía aumentar a cinco años y un día la pena de cárcel para el delito de robo de vehículos motorizados en bienes nacionales de uso público.

Entonces, no es cierto lo que dijeron algunos diputados, que vienen recién llegando y que no estudian los proyectos, en el sentido de que acá las sanciones sean bajas. Nosotros ya aumentamos la pena para el delito de robo de vehículos motorizados a cinco años y un día.

Lo que propone este proyecto de ley es complementar esa pena con otras medidas. Quiero insistir en una, que es el marcaje de partes y piezas de vehículos. Se trata de un proyecto que aprobamos en la Cámara de Diputados hace más de cinco años y que está en el Senado.

No basta con poner GPS en los vehículos; hay que marcar sus partes y piezas, que son los que se roban y reducen.

De todas maneras, vamos a aprobar este proyecto, porque es un avance en esta materia.

He dicho.

La señora **FERNÁNDEZ**, doña Maya (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA** (don Gonzalo).- Señora Presidenta, quiero dar algunos ejemplos en que se aplicaría lo que propone este proyecto de ley. El ejemplo que citó el diputado Schalper es, justamente, de lo que no se trata esta iniciativa.

Me explico. El ejemplo que dio del diputado Schalper es un robo con intimidación, el cual efectivamente está regulado en la ley y tiene penas asignadas. Lo que propone este proyecto es hacerse cargo de lo que los jueces han interpretado de manera distinta.

A modo de ejemplo, una persona llega a su casa, se baja de su auto a abrir el portón y, en ese instante, un delincuente toma el auto -muchas veces hay un menor en su interior- y se lo lleva. Ese delito, que a nosotros nos parecería un robo con intimidación, en los tribunales no es considerado de esa forma, sino que se lo califica de hurto, y tiene una pena bajísima.

Entonces, cuando se detiene a esa persona -si es que logran detenerla-, la llevan al tribunal, y la víctima va a declarar. Pero ocurre que la mayor parte de las veces si a ese delincuente se le impone una condena, la pena es muy baja o se le aplica una medida alternativa.

Esta iniciativa recoge la frustración que ese hecho produce en la víctima, al establecer que ese hecho, que hasta ahora es catalogado como hurto, sea considerado robo, con lo cual cambia la pena.

Otro ejemplo. Mientras un conductor está detenido con su auto en un semáforo, le rompen el vidrio del auto y roban algo de su interior. Uno diría que eso es un robo; pero la jurisprudencia mayoritariamente ha dicho que es un hurto, y los tribunales, de una manera casi ridícula, han pedido peritajes para determinar cómo la rotura de ese vidrio puede haber intimidado a la víctima, para ver si se califica ese delito como robo. En suma, la mayor parte de las veces ese delito es calificado de hurto.

Este proyecto de ley no aumenta la pena del robo, sino que califica dicha conducta como robo y no como hurto, que es lo que están haciendo los tribunales.

Quiero destacar algo importante que hasta ahora no se ha dicho: la incorporación de tecnología para prevenir los robos. Se impone a las automotoras la obligación de incorporar GPS, cortacorriente y otras medidas para los vehículos que lleguen a Chile. En ese sentido, un reglamento del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, suscrito además por el ministro del Interior y Seguridad Pública, determinará los requerimientos técnicos de dichos dispositivos. La idea es obligar a que los autos que se importen tengan medidas de seguridad y, por otro lado, contar con un registro público en materia de robo de vehículos. En la actualidad, el registro de Carabineros es de carácter privado, y la idea es que sea público para que todos lo conozcamos.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, el diputado Fuenzalida me ahorró parte de lo que quería decir, porque al escuchar el debate, al parecer había diputados que confundían la norma que estamos discutiendo.

Tal como lo explicó el diputado Fuenzalida, la jurisprudencia había fallado en varias oportunidades calificando ese delito como hurto, lo que complica la aplicación de la norma penal.

Ahora bien, señor Presidente, por su intermedio deseo manifestar mi preocupación al ministro del Interior y Seguridad Pública en el sentido de que se requiere más integralidad. Creo que falta una mirada más sistémica en cuanto a la manera de abordar la materia penal. En ese sentido, creo que es un error estar promoviendo normas jurídicas para casos específicos.

También creo importante reforzar lo relacionado con la educación y la forma como somos capaces de mejorar en cada una de las regiones. Al respecto, recojo lo que señaló el colega Walker en relación con el trabajo de los municipios y la necesidad de entregarles más recursos, pues son estos los que deben abordar con más fuerza la prevención delictual.

Por último, quiero hacer un punto. Se ha hablado respecto de los enormes esfuerzos que ha llevado a cabo el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en orden a limitar el número de armas en Chile, a que los privados tengan inscritas sus armas, y que, en general, ojalá estas queden en manos de las instituciones que las utilizan. Pero resulta que el intendente de la Región de Los Ríos, representante del ministro del Interior, hace poco posó en las redes sociales con una escopeta de alto calibre, y en la misma página aparecen sus hijos manipulando esa arma de alto calibre. En primera instancia, el intendente señaló que se trataba de un arma de juguete, pero luego indicó que era verdadera.

Con esto quiero decir que el mensaje debe ser único y fuerte, y el Ministerio del Interior debe dar la pauta al respecto: las armas deben estar en manos de las personas autorizadas, no en manos de niños, ni menos en manos de nuestras autoridades, quienes deben dar el ejemplo, cosa que no ha sucedido con el intendente de la Región de Los Ríos.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Patricio Melero.

El señor **MELERO**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick, y agradezco su presencia.

Quiero partir con una crítica y una autocrítica. Este proyecto de ley “antiportunazos” entró a tramitación hace prácticamente un año al Congreso Nacional, el 19 de junio de 2018. Estamos *ad portas* de entrar a junio de 2019, un año después, y recién vamos a aprobarlo.

Siento que el Congreso Nacional no está a la altura ni tiene el ritmo necesario para enfrentar las demandas sociales que la ciudadanía nos pide y los proyectos que nos ruega que aprobemos.

No podemos mantener un ritmo tan lento y tan desfasado respecto de los problemas y las necesidades que afectan a los chilenos, que nos exigen soluciones. Este proyecto de ley es un ejemplo de esta situación. ¿Qué puede justificar un año de tramitación para un proyecto de ley tan importante para enfrentar un delito que empezamos a conocer en toda su magnitud en 2016? Recién hoy podemos satisfacer esa demanda.

Tenemos que preocuparnos y ocuparnos más, dar mayor agilidad a proyectos de ley como este, que tienen gran consenso, pero que demoramos mucho en aprobar.

Este es un nuevo delito, y para sancionarlo se requieren ciertas modificaciones legales, tanto en el Código Penal como en otras leyes. Se establecen modificaciones para sancionar al delincuente que roba un vehículo y después lo vende. El delito de receptación está en una categoría penal inferior, y, de aprobarse esta iniciativa, pasaría a una categoría superior con una sanción más alta.

El proyecto también modifica la Ley de Tránsito y la Ley N° 18.483, que Establece Nuevo Régimen Legal para la Industria Automotriz, y hace obligatorio para las compañías de seguro ofrecer el servicio de GPS.

Creo que estamos enfrentando desde todas las aristas una legislación urgente y necesaria, que ha sido muy requerida por los fiscales, con el objeto de tener una herramienta de persecución de este delito que tenga un efecto disuasivo y preventivo por tanto daño que ha provocado este delito a nuestra sociedad. En ese sentido, siento que hoy, afortunadamente, con esta legislación, lo estamos enfrentando de una manera más concreta y eficaz.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Manuel Monsalve.

El señor **MONSALVE**.- Señor Presidente, por su intermedio quiero saludar al ministro del Interior y Seguridad Pública, señor Andrés Chadwick, y al ministro secretario general de la Presidencia, señor Gonzalo Blumel, a quien quiero decir que, a pesar de que hoy es miércoles, la bancada del Partido Socialista va a concurrir a aprobar el proyecto de ley.

También quiero decir al ministro del Interior que este es un tema sobre el cual es necesario producir acercamiento y diálogo entre el gobierno y la oposición.

Los chilenos quieren crecimiento económico, empleo, mejor seguridad social, mejores pensiones, pero, sin duda, también quieren vivir en un país seguro. Cualquier encuesta que se haga, cualquier consulta que se realice y cualquier reunión que un parlamentario tenga, en cualquier población, en cualquier sector de su distrito, establecerá que la seguridad ciudadana es una de las principales preocupaciones de los chilenos.

Respecto del delito de los “portonazos”, la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana del 2018 señala que un 23,6 por ciento de los hogares que declaran poseer vehículos particulares fueron víctimas de intento de robo de vehículos. Es decir, este es un delito que afecta a los chilenos no solo por la pérdida material del vehículo, sino porque sus dueños están expuestos a la violencia que se ejerce, eventualmente a daños en su integridad física e, incluso, a poner en riesgo sus vidas.

Este es un proyecto que está bien orientado. Hay elementos que destaco, como la modernización que implica, por ejemplo, que los vehículos que ingresen a Chile tengan GPS, lo que va a permitir hacer un seguimiento ante el robo de un vehículo. Por otra parte, existe un aumento de penas por receptación, que me parece extraordinariamente importante, para que quien recibe un auto robado se haga responsable del delito que está cometiendo y no tenga ninguna alternativa para decir que no conocía el vehículo que receptó. Por eso que es tan importante el registro de vehículos.

Asimismo, me parece extraordinariamente positivo que sea considerado robo la apropiación de vehículos motorizados cuando el que la ejecute se valga de la distracción o la sorpresa.

Señor Presidente, quiero decir al ministro que este es un tema que se debe conversar más, pues se requiere una visión más integral. Por lo tanto, señor ministro, como bancada nos gustaría tener una conversación para discutir iniciativas presentadas por la bancada del Partido Socialista orientadas a mejorar la seguridad ciudadana.

Por lo tanto, además de reiterar que vamos a aprobar el proyecto, dejo establecida la petición al ministro del Interior de sostener una reunión con la bancada del Partido Socialista para tratar temas de seguridad pública.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, ojalá todos los días fueran miércoles, para que el Partido Socialista apruebe todos los proyectos del Ejecutivo.

Que las penas sean más duras es un buen objetivo y me parece muy bien.

¿Existen “portonazos” en la Región de la Araucanía? Por supuesto. Por ejemplo, está el “portonazo” que sufrieron las cuatro profesoras a quienes les robaron tres vehículos, lo que luego terminó con la muerte de Camilo Catrillanca. Eso fue un “portonazo” afuera de un colegio. También hay receptación, un “triángulo de las Bermudas” en un sector rural de la Región de La Araucanía que todos conocen. Allí se pierde todo, desde vehículos hasta retroexcavadoras.

Las cifras de “portonazos” alarman. Por eso el proyecto va en la línea correcta.

Hay 400.000 vehículos al año que entran al parque automotor. Carabineros de Chile, en abril de este año, informó que el 86 por ciento de los “portonazos” han incluido el uso de armas de fuego; el 8 por ciento incluyen el uso de armas blancas; el 79 por ciento ha sido ejecutado por bandas de dos, tres o cuatro individuos, y un 73 por ciento ha ocurrido en la noche, entre las 20.00 horas y las 4.00 de la mañana.

Una información pública ha dado cuenta de que en 2018, en los 95 casos de “portonazos” judicializados, solo 21 personas fueron condenadas. ¡21 de 95 casos! O sea, estamos hablando de una puerta giratoria donde las personas que son atrapadas por Carabineros salen libres y vuelven a delinquir. Y de todos los casos judicializados, solo 3 personas cumplen prisión efectiva. Hago un llamado de atención al Poder Judicial, porque es necesario cerrar la puerta giratoria.

El proyecto prioriza la protección de las personas frente a este delito que se da en lugares de preferencia privados, como es el domicilio de la víctima y de su familia. Lo que pasa con la familia es importante. Igualmente, la sustracción de un vehículo motorizado suele importar un grave perjuicio a las víctimas. Por consiguiente, me parece bien que no solo se esté pensando en las víctimas, sino también en la tecnología de los vehículos, en particular el GPS.

Es importante contar con un registro, además de la tecnología necesaria, para efectuar una trazabilidad de las partes y piezas de los vehículos, para que estas no sean posteriormente vendidas. Por lo tanto, deben existir números y códigos y un registro para cerrar la puerta giratoria y lograr mayores y mejores penas.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, este es un debate en el cual no tenía pensado intervenir, pero lo haré dada la importancia de lo que se ha expuesto en relación con esta materia, principalmente por los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana, de la cual, lamentablemente, no formo parte.

Es bueno que al gobierno le preocupen los “portonazos”. De hecho todos queremos que no haya más “portonazos” en nuestro país. Pero, al parecer, al gobierno le preocupan más los “portonazos” que otros asuntos por la espectacularidad asociada a ese delito y al papel que han jugado los medios de comunicación.

En tal sentido, también queremos que el gobierno se preocupe de los “portonazos” a nuestra democracia, como el que representa la ley de pesca corrupta y que se encuentra completamente vigente; el “portonazo” que significa la puerta giratoria que beneficia a quienes se financian irregularmente en la política, y el “portonazo” representado por las dos o tres empresas que concentran todo el mercado de productos básicos en nuestro país.

Pero dado que estamos acá para discutir los “portonazos” de vehículos, quiero plantear dos aristas que me preocupan mucho.

Aquí se habla de seguridad ciudadana con enfoque comunitario, pero nunca se hace responsable a los municipios. La precariedad y la asimetría que existen a nivel de municipios son tremendas. En el distrito que represento hay municipios que reciben ingresos *per capita* por 600.000 o 700.000 pesos para satisfacer las necesidades de su población, pero hay otros están bajo los 100.000 pesos. En Santiago y en Vitacura ese *per capita* es de alrededor de 1.200.000 pesos, pero en otros lugares esa cifra llega a 80.000 o 90.000 pesos por persona. La obligación es la misma, pero con capacidades completamente dispares para hacerse cargo del desarrollo de la población.

En segundo lugar, debe existir buena disposición de las policías y un buen control de armas. En nuestro país, la dotación de policías por comuna es secreta, pues se considera un asunto de seguridad nacional. Apuesto a que cuando se promulgue la ley que busca transparentar la planta policial nos vamos a encontrar con la sorpresa -hay información compartida por una fundación, porque los datos oficiales aún no se entregan- de que en algunas comunas se destina un funcionario por cada decena de miles de habitantes y en cambio en otras un funcionario debe atender las necesidades de 800 o 1000 personas. La conclusión es que la policía está enfocada a proteger la propiedad privada y no a la ciudadanía.

A esto debemos sumar que la ley que modificó la normativa sobre control de armas carece de reglamento. No sé si el ministerio lo habrá dictado en los últimos días, pero el reglamento de la ley promulgada en 2015 no existe. Así, tenemos una realidad que parece de película. Por ejemplo, en la Región de Valparaíso hay inscritas 90.000 armas, 20.000 de las cuales pertenecían a personas fallecidas. Les aseguro que no están en algún cajón; deben estar dando vueltas por ahí en manos de personas que no tiene autorización para portar armas y que representan una amenaza. En la escuela de carabineros, se perdieron 27 subametralladoras UZI el 2017...

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputado Brito.

Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, el presente proyecto, iniciado en junio del 2018, por mensaje del Presidente de la República, señor Sebastián Piñera Echenique, aborda un tema que preocupa y ocupa a todos los chilenos: los llamados “portonazos”.

Es un hecho cierto que los “portonazos” han ido en franco aumento en nuestro país. Esta forma de comisión de delitos se ha hecho cada vez más frecuente y, lo que es peor, cada día es más violenta. Ya no se trata de hechos aislados, de los que tenemos noticia de vez en cuando y vemos como algo lejano. Por el contrario, todos los días tenemos noticias de nuevos “portonazos” cometidos con una violencia y agresividad que, por cierto, impacta a todos.

Producto de lo anterior, la sensación de inseguridad de nuestros compatriotas ha ido en franco aumento. En efecto, según un estudio realizado por Cadem y publicado en junio de 2018, el 77 por ciento de los chilenos cree que la delincuencia ha aumentado considerablemente en el país y el 67 por ciento tiene temor de ser víctima de delitos.

Los datos referidos dan cuenta de una realidad que es absolutamente preocupante, por cuanto no es posible que las personas vivan atemorizadas, que sientan temor de salir de sus casas.

El proyecto de ley que hoy nos convoca busca abordar este preocupante tema; está orientado a desincentivar el uso o la reducción de los vehículos motorizados de que han sido despojadas las víctimas mediante violencia o intimidación.

Asimismo, la iniciativa busca dotar a las víctimas de garantías procesales, en orden a que los perpetradores de los delitos sean sancionados en correspondencia con la gravedad de estos ilícitos, para lo cual aumenta su penalidad. Al efecto, también crea un registro especial de vehículos motorizados que sean objeto de denuncias de robo o hurto.

Estimamos que este proyecto -y, en especial, el contenido que endurece las penas- debe aprobarse. Consideramos un avance el perfeccionamiento de los mecanismos de investigación y el aumento de las penas para quienes forman parte de la cadena del delito, es decir, quienes reciben los bienes apropiados para su posterior reducción o utilización en otros ilícitos.

Asimismo, valoramos que se contemple el hecho de que al momento de producirse el robo o hurto de un vehículo motorizado se encuentre en su interior un infante o una persona que no puede abandonar el vehículo por sus propios medios.

En mérito de lo expuesto, estamos de acuerdo con el presente proyecto de ley, pues estimamos que apunta en el sentido correcto, por cuanto estamos ante delitos que no solo afectan la propiedad de la víctima, sino también -lo que es peor- su integridad física o, incluso, su vida, de manera que es urgente establecer todas las medidas que sean necesarias.

Por lo mismo, votaré a favor el proyecto.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Torrealba.

El señor **TORREALBA**.- Señor Presidente, en primer lugar, estoy de acuerdo con el diputado Patricio Melero respecto de que un proyecto de ley con esta urgencia ciudadana no puede demorar un año en ser despachado por el Congreso, porque así no estamos respondiendo a la urgencia de los ciudadanos.

Por eso, con usted, señor Presidente, y otros diputados, hace un tiempo presentamos un proyecto para la modernización del Congreso Nacional, que creemos que es absolutamente relevante. Hoy, los proyectos iniciados en moción demoran cerca de tres años en ser despachados por el Congreso, y los iniciados en mensaje, más de un año. Estamos trabajando muy lento, en circunstancias de que las urgencias ciudadanas cada vez son más.

Por lo tanto, hay que poner énfasis en que, ojalá, la presente Mesa haga un gran avance con respecto a la modernización del Congreso Nacional.

En segundo lugar, ante intervenciones que critican no solo el proyecto, sino también la gestión del gobierno, quiero decir que este gobierno no solo está generando leyes para atacar estas urgencias, sino que también está haciendo el trabajo comunitario que se requiere para resolver el problema de la seguridad ciudadana.

En ese sentido, quiero invitar al diputado Gabriel Silber, que criticó la gestión de este gobierno en barrios críticos, para que vaya a conversar con los vecinos de La Legua, que son parte de mi distrito y que hoy tienen una visión muy distinta de su realidad, en comparación con la del año pasado. Evidentemente, no es perfecta, pero es mucho mejor que la que tenían el año pasado. Así que invito al diputado Gabriel Silber a que vaya a La Legua, y lo puedo acompañar personalmente.

En tercer lugar, quiero felicitar al gobierno por este proyecto, porque es bastante simple, pero agrega valor a la ciudadanía.

También quiero invitarlos a otro camino. Hoy las comunas de Vitacura, Las Condes, Lo Barnechea, Santiago, Providencia y Estación Central son más eficientes en la lucha contra el delito simplemente porque sus municipios se han asociado. Creo que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública tiene un rol preponderante en incentivar el asociativismo con respecto a la seguridad ciudadana. Hoy no podemos esperar que un municipio pequeño dé soluciones de seguridad ciudadana para toda su comunidad. El asociativismo, la economía de escala y la gestión de los recursos son mucho más eficientes si nos asociamos. Por lo tanto, espero que el Ministerio del Interior y Seguridad Pública impulse con urgencia una política pública en este sentido.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Vallejo.

La señorita **VALLEJO** (doña Camila).- Señor Presidente, como lo han expresado mis colegas, este es un proyecto muy específico, que fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Seguridad Ciudadana y que hoy volvemos a recibir con las modificaciones introducidas en el Senado, que constituyen un avance.

Es cierto lo que señaló el diputado Gonzalo Fuenzalida; no se trata de atacar cualquier forma de robo de vehículo motorizado, sino específicamente un hecho que no estaba contemplado como robo, sino como simple hurto, que tiene que ver con el aprovechamiento de la distracción del conductor o de la conductora para robarle su vehículo motorizado.

En la Comisión de Seguridad Ciudadana incluimos una indicación -en un principio muchos quedaron sorprendidos- que establece que las aseguradoras tendrán la obligación, sin costos adicionales para el cliente, de incorporar los GPS.

Esta idea, que parecía un poco extraña, se fortaleció en el Senado, y la obligación no solo será para las aseguradoras, sino también para todas las empresas que importan vehículos, a fin de que estos puedan ingresar con esa tecnología que facilita el trabajo de encontrarlos, porque una cosa es sancionar el hecho mismo del robo y las consecuencias que trae consigo, y otra distinta es cómo encontrar el vehículo para que la persona lo pueda recuperar. Mucha gente se endeuda para comprar un auto y, por consiguiente, se produce un daño a su patrimonio.

Por lo tanto, esperamos que estas medidas contribuyan a hacer más fácil el trabajo de las policías: de Carabineros de Chile y de la PDI.

Obviamente, aquí tenemos un problema, porque todos nos quedamos con la sensación de que vamos aprobando pequeñas medidas, pero no vemos una solución concreta para el problema real de fondo, a través de un plan de seguridad nacional que permita sentirnos más tranquilos de que estamos haciendo lo correcto para atacar las causas de la delincuencia.

El año pasado, el gobierno presentó un proyecto para fortalecer a los municipios en materia de seguridad, pero era tan malo -ni siquiera contemplaba recursos- que lo tuvieron que retirar. Esa propuesta vino de la mesa de trabajo de seguridad, en la que participaron muchos parlamentarios de esta Cámara y los mismos alcaldes.

Todavía no tenemos una propuesta en materia de seguridad que permita a los municipios tener más herramientas y recursos para trabajar en materia de seguridad.

Por otra parte, los planes integrales también están llegando sin recursos. Tenemos el caso de la población El Castillo, en la comuna de La Pintana, que no requiere intervención policial, sino un apoyo integral del Estado en materia de servicios: en salud, transporte, cultura y educación, que es lo que demandan. Lo que se hizo en La Legua fracasó debido a que tenía una lógica militarizante de intervención policial y no un apoyo integral del Estado, que es lo que se requiere.

Por eso tenemos que avanzar en esa dirección...

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Ha concluido su tiempo, diputada Camila Vallejo.

Hay dos diputados inscritos para hacer uso de la palabra y otros proyectos en la tabla que la Mesa quiere que sean tratados.

Por lo tanto, recabo la unanimidad de la Sala para cerrar el debate con los parlamentarios inscritos y no haya nuevas inscripciones.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, sin duda, estas iniciativas tienen el objetivo claro y preciso de ir generando condiciones de mayor seguridad para todos y cada uno de los ciudadanos a lo largo del país. Valoro tremendamente esta iniciativa.

No obstante, quiero clarificar lo siguiente: quienes piensen que con este proyecto resolveremos el problema de la delincuencia, creo que están equivocados. Esta iniciativa contribuye a generar condiciones de mayor seguridad y, por cierto, es una herramienta eficaz que se pone a disposición de los ciudadanos, para que todos podamos tener mayor seguridad en el desplazamiento diario a lo largo de las ciudades de nuestro país. En ese sentido, valoro la iniciativa y, por cierto, vamos respaldarla entusiastamente.

Invito a quienes le piden más de la cuenta a este proyecto a que hagamos nuestros mejores esfuerzos para aprobarlo por unanimidad, porque, sin duda, contribuirá a generar mayores y mejores condiciones de seguridad para todos y cada uno de los ciudadanos a lo largo del país.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN**.- Señor Presidente, primero que todo, agradezco y felicito al Presidente de la República y al gobierno por la urgencia y la preocupación que tuvieron para sacar adelante este proyecto. También agradezco a la comisión.

Fui víctima de un “portonazo”; sé lo que es haber vivido esa situación.

En verdad, me alegro de que la comisión haya tenido las puertas abiertas para que fiscales, jueces de garantía, policías y los demás involucrados hayan podido participar en la discusión, porque de esa forma se puede lograr un mejor proyecto.

En Chile, el 86 por ciento de los “portonazos” ha incluido el uso de armas de fuego; el 8 por ciento, el uso de arma blanca, y el 79 por ciento se ha cometido en bandas de dos, tres o cuatro individuos. Se trata de gente que conoce el sistema y sabe cómo operar. El 73 por ciento de los “portonazos” ha ocurrido en la noche, entre las 20.00 horas y las 04.00 horas. Esta información alarma muchísimo, sobre todo porque sabemos que de los 95 casos de “portonazos” judicializados, solo en 21 hubo condenados y únicamente 3 personas cumplen actualmente pena de prisión.

Este proyecto solo aumenta las penas en el delito de receptación. Aquí se habla mucho, pero se entiende poco esta iniciativa. Por eso, quiero repasar tres temas fundamentales.

Primero, para el robo de vehículo que se valga de la distracción del dueño, el proyecto establece la pena de presidio menor en su grado máximo, es decir, 3 años y un día a 5 años; para el robo al interior de un vehículo, la pena de presidio menor en su grado medio a máximo, es decir, 541 días a 5 años; para la receptación del vehículo con conocimiento del hecho, la pena de presidio menor en su grado máximo, y para la adulteración del chasis, la pena de presidio menor en su grado medio a máximo, con multa de 50 a 100 UTM.

Felicito y me alegro de que el gobierno le haya dado la urgencia requerida al proyecto para sacarlo adelante. De esta manera, estamos trabajando para acotar el círculo de acción de la delincuencia en Chile. Estamos respondiendo a las necesidades que realmente quiere la gente que se resuelvan.

Por eso, para terminar mi intervención, hago más las palabras de los diputados Melero y Torrealba. Importa mucho la urgencia que el Congreso Nacional dé a los grandes temas

nacionales, y que no demore un año en legislar sobre los asuntos que interesan a la gente, porque cuando legislamos de acuerdo con las necesidades de las personas, estas vuelven a creer en nosotros.

He dicho.

El señor **AUTH** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro Andrés Chadwick.

El señor **CHADWICK** (ministro del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, no puedo dejar pasar la oportunidad de agradecer a la Cámara de Diputados por haber estado presente en un debate sobre una materia de seguridad pública que representa muy fielmente lo que la ciudadanía espera de nuestras autoridades y nuestros representantes políticos, tanto en el Congreso Nacional como en el gobierno, cual es trabajar el tema de la seguridad ciudadana en conjunto y tener una mirada de Estado, una mirada de política de país.

La materia que aborda el proyecto es la principal preocupación de la ciudadanía y, seguramente, los señores diputados la reciben en sus zonas y distritos en forma permanente. Por lo tanto, es una obligación nuestra y cumplimos un deber significativo cuando pensamos no solo en categorías políticas, por muy legítimas que sean, sino que también miramos esta materia como una política de gobierno y de Estado. Un buen ejemplo de eso es precisamente este proyecto.

Esta iniciativa presentada por el Ejecutivo ingresó a la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados, donde fue objeto de una serie de observaciones e indicaciones que la mejoraron, que la perfeccionaron. Ello permitió que saliera de la Cámara un mejor proyecto que el que había ingresado. Lo mismo ocurrió en la Comisión de Seguridad Pública del Senado, donde se agregó algo que no habíamos visto, a pesar de que sí había sido parte del debate, cual es que el proyecto también contemplara medidas en el ámbito preventivo, como la utilización de mecanismos tecnológicos que hiciesen que el robo de vehículos tuviese mayores dificultades, es decir, para que hubiera mayor entramamiento a la acción que hemos denominado “portonazo”.

En el Senado -esto también surgió aquí en la Cámara- acordamos que esta iniciativa no solo fuera llamada “proyecto de ley “antiportunazo””, sino también “proyecto Fabián González”, en recuerdo de un joven de 22 años, de la comuna de Estación Central, que hace exactamente cinco meses y medio murió en la puerta de su casa como consecuencia del robo de su celular por parte de una banda que llegó en un automóvil para cometer un “portunazo”. El hecho ocurrió estando presente su madre. Quizá muchos de ustedes conocieron a la madre de Fabián González, porque acompañó toda la tramitación de este proyecto. Además, mantuvo contacto con parlamentarios de distintos sectores políticos y siempre tuvo un muy buen espíritu, que creo es el que nos debe motivar para no tener más casos como el de Fabián González en el país y para que hagamos todo aquello que podamos para impedir ese tipo de situaciones.

Agradezco muy sinceramente a la Cámara de Diputados por el trámite que ha dado al proyecto, el cual nos indica un camino, como muchos de ustedes han señalado. Obviamente, un proyecto como este presenta una mirada desde una perspectiva particular y no una mirada global e integral sobre los temas que debemos tomar y construir para combatir la delincuen-

cia y dar mayor seguridad a nuestra ciudadanía. Es uno y va acompañado de muchas otras medidas en el ámbito de la prevención, la sanción y la rehabilitación.

Muchos señores diputados han nombrado el tema de las armas. Estamos trabajando en ese tema. Sí, hay armas inscritas legalmente, pero cuyo paradero se desconoce.

Por eso, en el Senado fue presentado un proyecto inicial -esperamos que muy pronto llegue a la Cámara- que se llama “Entrega tu arma”, que apunta precisamente a modernizar todos los sistemas de información de registro de armas y de fiscalización. Se trata de una iniciativa que contempla incorporar la participación de la PDI en dicho procedimiento, con el objeto de aprovechar las tecnologías existentes y mejorar el proceso de fiscalización.

En cuanto a otro aspecto que aquí se mencionó, hay muchas armas de personas fallecidas cuyo destino no conocemos. Ellas se mantienen en las casas de sus familiares sin cumplir con los requisitos que exige la ley para hacerlo, lo que en muchos casos se debe a falta de conocimiento sobre la materia.

Por eso hemos presentado un proyecto inicial, denominado “Entrega tu arma”, e indicaciones al proyecto de fondo de la ley N° 17.798, sobre Control de Armas. El sistema de registro, fiscalización y acceso a las armas de fuego requiere de una modernización urgente. Por eso, espero que sea discutido por la Cámara.

Finalmente, sin perjuicio de lo señalado, quiero señalar que esta iniciativa por lo menos nos indica el camino que debemos seguir, pues se inscribe dentro del marco de la visión integral que debemos construir en materia de seguridad. Es la voluntad del Presidente Piñera que construyamos en conjunto una política de Estado que traspase un gobierno y que entregue seguridad a la ciudadanía, que es lo que el país nos pide.

Muchas gracias.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar las modificaciones incorporadas por el Senado en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica el tratamiento de las penas de los delitos de robo y receptación de vehículos motorizados o de los bienes que se encuentren al interior de estos, con la salvedad del nuevo artículo 6 incorporado por el Senado, por tratar de una materia propia de ley orgánica constitucional.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 115 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 16 abstenciones.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobadas.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	García García, René Manuel	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hernández Hernández, Javier	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián

Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Carter Fernández, Álvaro	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Jiménez Fuentes, Tucapel	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Castro González, Juan Luis	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Araya, Ricardo	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Celis Montt, Andrés	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Cicardini Milla, Daniella	Labra Sepúlveda, Amaro	Prieto Lorca, Pablo	Vallejo Dowling, Camila
Cid Versalovic, Sofía	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Coloma Álamos, Juan Antonio	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Durán Espinoza, Jorge	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas	

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Alarcón Rojas, Florcita	Garín González, Renato	Jackson Drago, Giorgio	Rojas Valderrama, Camila
Boric Font, Gabriel	Girardi Lavín, Cristina	Mix Jiménez, Claudia	Vidal Rojas, Pablo
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Winter Etcheberry, Gonzalo
Crispi Serrano,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas,	Yeomans Araya, Gael

Miguel		Catalina	
--------	--	----------	--

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar el nuevo artículo 6 incorporado por el Senado, que requiere para su aprobación del voto favorable de 88 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 16 abstenciones.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Eguiguren Correa, Francisco	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón
Álvarez Ramírez, Sebastián	Fernández Allende, Maya	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Vera, Jenny	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saldívar Auger, Raúl
Ascencio Mansilla, Gabriel	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Auth Stewart, Pepe	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Baltolu Raser, Nino	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Barrera Moreno, Boris	Galleguillos Castillo, Ramón	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barros Montero, Ramón	García García, René Manuel	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bellolio Avaria, Jaime	Girardi Lavín, Cristina	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Bernales Maldonado,	Gutiérrez Gálvez,	Núñez Arancibia,	Sepúlveda Soto,

Alejandro	Hugo	Daniel	Alexis
Bianchi Retamales, Karim	Hernández Hernández, Javier	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Cariola Oliva, Karol	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Torrealba Alvarado, Sebastián
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irrarázabal, Ximena	Torres Jeldes, Víctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pardo Sáinz, Luis	Trisotti Martínez, Renzo
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Parra Sauterel, Andrea	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Arriagada, José	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Bonilla, Ignacio
Cicardini Milla, Daniella	Kuschel Silva, Carlos	Pérez Olea, Joanna	Urrutia Soto, Osvaldo
Cid Versalovic, Sofía	Labra Sepúlveda, Amaro	Prieto Lorca, Pablo	Vallejo Dowling, Camila
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Velásquez Núñez, Esteban
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Venegas Cárdenas, Mario
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rentería Moller, Rolando	Verdessi Belemmi, Daniel
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Alarcón Rojas, Florcita	Garín González, Renato	Jackson Drago, Giorgio	Rojas Valderrama, Camila
Boric Font, Gabriel	González Gatica, Félix	Mix Jiménez, Claudia	Vidal Rojas, Pablo
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Winter Etcheberry, Gonzalo
Crispi Serrano, Miguel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Yeomans Araya, Gael

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Despachado el proyecto.

**ESTABLECIMIENTO DE DERECHO A ATENCIÓN PREFERENTE DE SALUD  
(SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12156-11) [CONTINUACIÓN]**

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en moción, con urgencia calificada de suma, que modifica la ley N° 20.584, a fin de crear el derecho a la atención preferente.

De conformidad con los acuerdos adoptados ayer por los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se destinará una hora de debate y seis minutos por cada señora diputada o señor diputado.

*Antecedentes:*

*-El debate del proyecto se inició en la sesión 24ª de la presente legislatura, en jueves 9 de mayo de 2019, ocasión en que se dio cuenta del informe de la Comisión de Salud.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, el proyecto tiene una tremenda importancia y trata de un tema muy sensible para mucha gente, pues tiene que ver justamente con la modificación de la ley N° 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud.

Específicamente, la iniciativa tiene que ver con los mayores de sesenta años de edad y con las personas que están en situación de discapacidad, las que en su gran mayoría, más del 70 por ciento, requieren de atención constante de salud.

Paradójicamente, en muchos casos esas personas reciben una buena atención de quienes ejercen servicio de voluntariado en algún servicio de salud, pero su derecho a atención preferente no está establecido por ley, como en otros países. Hoy queremos dejar establecido en la legislación el derecho que tiene todo adulto mayor de sesenta años de edad y toda persona en situación de discapacidad a recibir una atención prioritaria en todo el sistema de salud, tanto

público como privado, ya sea respecto de la atención, los exámenes, la entrega de medicamentos, etcétera. Es decir, queremos hacer más fácil la vida a los adultos mayores.

Generalmente, hablamos de la importancia de los adultos mayores y del aporte que realizan a la sociedad, pero, en términos prácticos, es poco lo que hacemos para mejorar su calidad de vida. Por eso, la bancada Socialista apoyará esta iniciativa con mucha fuerza.

En Chile, en general, tenemos mala atención en salud. Debido a la falta de infraestructura como a la falta de médicos, la atención en salud es lenta e ineficaz. Por favor, no quiero que nadie se sienta culpable. Este es un problema transversal que apunta a todos los gobiernos.

Pongo énfasis en esto, porque los diputados de regiones, sobre todo de zonas extremas, tenemos que usar ciertas influencias para poder facilitar el traslado de pacientes, por ejemplo, desde Arica hacia Antofagasta o Santiago, a fin de que puedan ser atendidos por especialistas.

La semana pasada fue trasladada una menor con insuficiencia cardíaca, luego de permanecer veintidós días en el hospital de Arica en espera de una cama en el hospital Roberto del Río.

También se está gestionando la atención de un menor de dos meses de vida que espera ser atendido en ese mismo hospital de Santiago. Además, hay personas con problemas cardíacos que deben esperar tres o cuatro meses para ser atendidas en el hospital de Antofagasta. Obviamente, situaciones como las descritas revisten mayor gravedad en el caso de los adultos mayores.

Entonces, cuando hablemos de atención ambulatoria y de hospitalización, consideremos también a los adultos mayores que requieren una cirugía o una atención de mayor complejidad. A ese objetivo debemos apuntar, porque muchos adultos mayores esperan durante uno, dos o tres años para ser atendidos en un hospital. Eso se agrava mucho más en los hospitales o centros de atención de salud de las regiones extremas, porque allí los pacientes deben esperar a que se produzca un espacio en la capital o, en el caso de mi región, en ciudades como Antofagasta.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón Irrarrázabal.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, lo felicito por mencionar mi segundo apellido, porque las madres siempre quedan fuera de toda mención; usted tiene la deferencia de nombrar nuestro segundo apellido.

Agradezco el proyecto en discusión plantea una disposición muy sencilla, pero que se orienta a un fin profundamente humano.

Como se ha dicho, este proyecto intercala un nuevo párrafo 3° en la ley N° 20.584, mediante el cual se busca asegurar el derecho de atención preferente para personas mayores de 60 años y para aquellas en situación de discapacidad.

Ahora bien, este proyecto es tan delicado, que extiende esta atención preferente en instituciones públicas y privadas también a la entrega de medicamentos, pues sabemos que en nuestros distritos la entrega de medicamentos afecta muchísimo a los adultos mayores, quienes deben pasar mañanas enteras esperando que se los entreguen.

Quiero aprovechar esta intervención para hacer un comentario crítico, porque, sin perjuicio de que celebro muy profundamente esta iniciativa, creo necesario hacer notar un hecho no menor. Es cierto que la ley es un factor cultural y juega un papel educativo, pero también

es cierto que plasmar en la ley algo que es tan evidente, como dejar pasar primero en una fila a una persona mayor, a personas en situación de discapacidad, a mujeres embarazadas o a madres con niños menores en los brazos no habla bien de nuestra sociedad. Eso también se refleja en el hecho de tener que poner carteles en todos lados para indicar que un asiento debe ser usado preferentemente por un adulto mayor o por una persona que sufre alguna discapacidad. Esa conducta debería darse de manera natural.

Nuestro papel como legisladores es sentar las bases de ciertos parámetros de conducta, pero algo está pasando en nuestra sociedad, en nuestra educación y en nuestra cultura que nos ha llevado a regular por ley situaciones muy específicas, porque lamentablemente en la vida cotidiana no se están dando.

Dejo planteado el tema sobre la mesa, pues es una inquietud que todos debemos tomar en cuenta y sobre la cual debemos reflexionar. En este sentido, la ley debe ser la última medida que se debe tomar para guiar la conducta de las personas en aspectos básicos de convivencia y de educación. Lo razonable -vuelvo a decirlo- sería que nosotros, como legisladores, no tuviéramos necesidad de involucrarnos, porque las personas ya se comportan de modo respetuoso. Si debemos hacerlo es porque, al parecer, algo no está bien.

Espero que este proyecto no solo se ponga en ejecución lo antes posible, sino que también nos lleve a meditar como legisladores sobre el actuar de nuestra sociedad.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señor Presidente, qué duda cabe de que los adultos mayores y las personas que presentan alguna discapacidad sufren una situación de vulneración, qué duda cabe de que el grado de vulnerabilidad en que se encuentran esas personas las afecta en todos los ámbitos de sus vidas y qué duda cabe de que ese nivel de vulnerabilidad es mayor en el ámbito de la salud.

Cuando una persona enfrenta problemas de salud, su estado cambia, y hoy se podría señalar con claridad que tanto los adultos mayores como las personas con discapacidades tienen algún tipo de beneficio cuando concurren a recintos asistenciales. Pero lo cierto es que, tal como señala el proyecto, eso es absolutamente voluntario, cuestión que motiva a los diputados patrocinadores de este proyecto de ley a incorporar esta norma que busca dar derecho preferente de atención a las personas mayores de 60 años y a aquellas en situación de discapacidad y para que reciban sus medicamentos y órdenes de exámenes sin dejar de lado, obviamente, las reglas de urgencia que rigen en el sistema de atención de salud.

¿Por qué nuestros adultos mayores son vulnerables? Hay una serie de temas que afectan la calidad de vida de nuestros mayores. Uno de ellos es el tema previsional, que ha generado adultos mayores pobres, que viven permanentemente en nivel de vulnerabilidad. En el 2000, la población de Chile tenía un 10 por ciento de personas mayores de 60 años. En 2015, esa cifra había subido a 14,9 por ciento, y se presume que en 2020 será de 17,3 por ciento. Y en el 2050 tendremos 30 por ciento de adultos mayores en nuestro país, en su gran mayoría pobres y vulnerables.

En cuanto a personas con discapacidad, según estudios sobre el tema de 2015, se presume que hoy en Chile 16,7 por ciento de nuestra población presenta esa condición, lo que equivale a 2.800.000 habitantes; es decir, hoy estamos legislando para un número importante de la población.

¿Es suficiente una norma de estas características para dar solución efectiva a un problema grave que viven día a día los adultos mayores en Chile? No, porque lo único que buscamos es otorgarles derecho preferente en la entrega de números para las solicitudes de días y horas de atención médica, para la atención preferente, la asignación prioritaria de la consulta final, para la entrega de recetas médicas, para el retiro de medicamentos, para la asignación de días y horas para exámenes y para la asignación prioritaria de su realización. Pero eso es más bien una medida cosmética que busca tapar un problema sistémico, porque el problema que viven hoy nuestros adultos mayores y las personas con discapacidad va más allá de esa atención preferente y, en la medida en que no seamos capaces de mejorar la coordinación de las políticas públicas orientadas al adulto mayor y a las personas con discapacidad, seguiremos con ese tipo de problemas.

En la medida en que no seamos capaces de fomentar, por ejemplo, una mayor formación de geriatras en nuestro país, seguiremos con ese problema, porque hoy, de acuerdo a los indicadores de la OCDE -que les gusta citar a varios parlamentarios-, el promedio mundial es de un geriatra por cada 5.000 habitantes, mientras que en Chile tenemos un geriatra por cada 31.707 habitantes.

Votaré a favor de esta norma, porque es un avance, pero, insisto, no es más que un cambio cosmético para enfrentar una problemática mucho mayor relacionada con la crisis del sistema de atención, con las bajas pensiones, con no potenciar la atención primaria y con la escasa actividad física de los adultos mayores. Es decir, se requiere una mirada más sistémica, que espero que podamos debatir en algún momento, pero, atendiendo a que hoy nuestros adultos mayores esperan con premura que fijemos políticas públicas orientadas a su beneficio -hoy se contentan con las 10 lucas que les ofrece este gobierno en materia previsional-, votaré favorablemente este proyecto de ley, que en algo va a paliar la difícil situación que viven en la actualidad tanto los adultos mayores como las personas con discapacidad, los dos sectores más vulnerables de nuestro país.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Sanhueza.

El señor **SANHUEZA**.- Señor Presidente, a la luz de los principales alcances de este proyecto de ley, verificados tanto en la Comisión de Salud del Senado como en este segundo trámite constitucional, es indudable que estamos en presencia de una iniciativa que genera consenso.

El proyecto parte de una hipótesis correcta, cual es que el derecho de atención preferente actualmente está al arbitrio de la buena voluntad o costumbre de las instituciones prestadoras de salud y de los usuarios, quienes deciden libremente si ceden su atención a quienes con más urgencia la requieren. Por lo tanto, se trata de un cambio legal que en ningún caso subsana nuestras limitaciones culturales, pero que contribuye a fijar criterios y protocolos deseables frente a los cambios demográficos que conocemos.

A continuación, me gustaría destacar algunos aspectos que se abordaron con un poco más de profundidad en la Comisión de Salud del Senado.

Este proyecto de ley no debe propiciar solo un cambio en la relación respecto del tipo de usuarios que se atienden. Si bien es positivo y urgente que se establezca un derecho de atención preferente a los mayores de 60 años, sería bastante útil que el tiempo global y promedio de atención al conjunto de usuarios se mantuviera, o que los efectos negativos en el bienestar

de las personas se trasladaran. Es decir, partimos de la base de que las leyes en ningún caso sustituyen la gestión y los procesos internos.

En las comisiones de Salud se esgrimieron ejemplos sorprendentes, como, por ejemplo, que los adultos mayores esperan horas para retirar una receta y para posteriormente recibir los medicamentos y hasta 6 meses para realizarse un escáner, o que en el proceso de atención de urgencia no existe un criterio de atención por edad como variable secundaria a la gravedad de la condición de los pacientes. Ni hablar de la multiplicidad de esfuerzos que deben realizar para lograr una interconsulta. De hecho, son derivados una y otra vez en un largo proceso que toma tiempo y viajes, afectando su bienestar general y agudizando las patologías que sufren.

Todo esto demanda de nuestro Ministerio de Salud y de sus redes asistenciales una reingeniería que permita brindar mayor eficiencia al sistema global de atención, especialmente respecto de los horarios, evitando que los usuarios deban esperar largas horas para ser atendidos. Es decir, se requiere un cambio de paradigma en la administración que en ningún caso puede ser reemplazado por un marco jurídico.

Por otro lado, a propósito de este proyecto de ley, quiero invitarlos a avanzar hacia una mayor inclusión de las personas con discapacidad y adultos mayores y una adecuada atención y acceso a los edificios públicos y órganos del Estado. Para tal efecto, junto a un grupo de parlamentarios de mi partido, presenté un proyecto en el mes de septiembre del año pasado que consagra, en estos casos, el principio de atención preferente. En ese ámbito también estamos al deber. Espero que como Estado podamos abordar este problema en forma sistémica, en sintonía con los nuevos tiempos y necesidades de la población.

Estamos avanzando en salud, lo que es muy importante, pero el aparato público, en su conjunto, también debe hacerlo.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Pablo Prieto.

El señor **PRIETO**.- Señor Presidente, nos encontramos discutiendo el proyecto de ley que establece el derecho a la atención preferente para personas de la tercera edad y discapacitados.

Considero que esta iniciativa generada en el Senado es un acierto, porque busca una mejor distribución de los recursos, otorgando beneficios a aquellas personas que más lo necesitan, dado que, como sabemos, normalmente las personas que se encuentran más expuestas a problemas de salud son aquellas que protege este proyecto de ley.

Por otro lado, es de conocimiento público que en la actualidad existe un colapso en los sistemas de salud de nuestro país. Por lo tanto, privilegiar a quienes más lo necesitan es, desde todo punto de vista, necesario, sobre todo ahora que se acerca el invierno.

Durante la semana distrital estuve recorriendo varios centros de salud familiar (cesfam) de la comuna de Talca. El colapso es total. Alrededor de 250 personas esperan desde las 08.00 de la mañana hasta pasada la madrugada para ser atendidas, la mayoría de las cuales presentan alguna discapacidad o son adultos mayores.

Cabe destacar que la redacción propuesta por el Senado entraba en pugna con la clasificación Triage. Como se establecía este derecho sin distinción alguna, se podía dar el caso de que se privilegiara a un adulto mayor o discapacitado frente a una persona distinta de esos grupos, pero que presentara una situación de mayor gravedad. Frente a ello, la Comisión de

Salud de la Cámara de Diputados acertó en generar una distinción, radicando este derecho solamente en la atención ambulatoria.

Considero que también es un acierto el hecho de que se haya incorporado el criterio de la gravedad de las enfermedades respecto de la atención ambulatoria.

Hay otros temas relacionados con los adultos mayores y las personas discapacitadas con condiciones crónicas. Frente a ciertas circunstancias y dadas sus limitaciones, ellos son más vulnerables, dado que por factores externos, como los climáticos, pueden no asistir a sus consultas programadas y como consecuencia de ello no podrán hacer uso de los beneficios y derechos que establece el proyecto. Por ello, hago un llamado a los prestadores de salud a tener mayor conciencia respecto de estos grupos, por cuanto ellos tienen mayores limitaciones y hay situaciones que simplemente les impiden cumplir con sus horas programadas, lo que redundaría en un perjuicio dado su condición crónica.

Por todo lo señalado, reitero mi apoyo a esta iniciativa, ya que considero que nos permite avanzar por el camino correcto.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Solicito el acuerdo de la Sala para acortar el tiempo de las intervenciones de 6 a 4 minutos, a fin de que todos los parlamentarios y parlamentarias inscritos puedan intervenir.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor **SABAG**.- Señor Presidente, valoro este proyecto, que viene a legislar en una materia que es de sentido común y que, de hecho, se aplica en los servicios públicos, pero que es necesario reforzar, dado que la atención de las personas con discapacidad y de los adultos mayores en los servicios públicos queda entregada a la buena voluntad de los servicios, lo que significa que, en la práctica, las personas con discapacidad y los adultos mayores deben esperar largas horas y, evidentemente, no están en condiciones de poder soportar esas largas esperas.

También hay que considerar que en muchos servicios públicos no existen baños públicos. Nos ha tocado ver esa situación en instituciones bancarias y en distintas reparticiones públicas a las que deben acudir para hacer trámites, y sin servicios básicos la situación se hace aún más compleja.

Por eso valoramos este proyecto que viene a poner las cosas en su lugar y también a ordenar y urbanizar nuestra costumbre cívica de respetar preferencialmente a las personas con discapacidad y a los adultos mayores.

En la Comisión de Salud de la Cámara se generaron algunas dudas que llevaron a introducir algunas indicaciones, con el fin de que la edad o el estado de invalidez no fueran los únicos elementos a tomar en cuenta en el momento de decidir la urgencia con que se debe dar la atención médica a las personas.

Asimismo, hubo un grado de cuestionamiento a la propuesta de agregar en este trato preferente a personas mayores y personas discapacitadas en otras etapas de la atención

médica, como en la entrega de recetas y medicamentos. Es evidente que lo ideal sería introducir las mejoras necesarias a los procedimientos para que nadie tuviera que esperar; sin embargo, en este caso se trata de lograr un avance a favor de estos dos grupos de personas que objetivamente tienen más dificultades para esperar.

Este proyecto es de sentido común, porque obligar a un hombre o a una mujer que tiene más de sesenta años o que está en situación de discapacidad a esperar horas a un profesional que determine el tipo de atención médica que se le debe proporcionar es, sencillamente, inhumano e insensible.

Lamentablemente, las cifras de las listas de espera dan cuenta de que en el intertanto muchas personas fallecen. Por lo tanto, aquí debe haber un sentido de urgencia para una atención oportuna.

Cualquiera de nosotros que haya tenido la oportunidad de conocer las salas de espera de los establecimientos asistenciales públicos o privados -son muy similares- sabe que lo más probable es que una persona que ya tiene dificultades médicas contraiga una nueva enfermedad.

Es evidente que si existiera la seguridad de que todos los profesionales de la salud saben aplicar el sentido común, este tipo de leyes no sería necesario. Por eso, se ha presentado esta moción, que ha tenido un apoyo transversal.

Por lo expuesto, valoro este proyecto, que busca regular un tema cultural y generar un trato mucho más digno para nuestros adultos mayores y las personas con discapacidad, quienes no pueden seguir esperando.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Crispi.

El señor **CRISPI**.- Señor Presidente, no hay duda de que vamos a aprobar este proyecto, pero, en el fondo, todos sabemos que es una aspirina.

Desde que asumí como diputado e integrante de la Comisión de Salud, he recorrido casi todos los consultorios y centros de salud de mi distrito.

La semana pasada estuve en el hospital Sótero del Río, en el hospital Eloísa Díaz, en el hospital San José, en el CRS Cordillera y en distintos consultorios, y lo que uno ve es una realidad permanente, que son las listas de espera: lista de espera para recibir una atención médica, para obtener una cirugía o pedir un medicamento.

Asimismo, vemos que quienes mayoritariamente están en los consultorios son los adultos mayores. Por tanto, ponerlos preferentemente es lo mínimo, es un tema de humanidad. Por ejemplo, una persona que siente dolor por una artritis no puede estar tres horas de pie en un consultorio esperando por una atención.

Sin embargo, ¿por qué tenemos lista de espera? ¿Cómo atacamos estructuralmente este problema? ¿Qué pasa con el que está en la lista de espera y no puede esperar? Se atiende por la modalidad de libre elección. Paga una atención más cara que lo que vale en el sector público, Fonasa complementa el costo, y así nos vamos dando vuelta.

Lo que propone el gobierno en su propuesta de reforma es fortalecer la modalidad de libre elección. Pero ¿qué pasa con los adultos mayores que son parte de los 4 millones de personas

que están en Fonasa tramo A? Estamos hablando de indigentes y también de trabajadores informales, de 4 millones de personas que no tienen nada en la reforma del gobierno. ¡Nada los más pobres!

¿Qué pasa con los adultos mayores que están en ese segmento? ¡No tienen nada!

Tenemos un problema estructural, flagelo que nos debiera horrorizar. En ese sentido, no nos podemos felicitar ni tampoco irnos contentos por aprobar un proyecto como este, porque apenas es un mínimo, que tiene que ver con un trato decente hacia las personas mayores y discapacitadas, quienes no pueden estar esperando de pie en un consultorio. Por ejemplo, en el hospital Sótero del Río, las personas pueden estar hasta tres horas esperando.

Obviamente, hay un problema de gestión. Sin embargo, si solo fuera un problema de gestión, ya lo habríamos resuelto, porque no somos tan estúpidos. Podemos resolver ese tipo de problemas. Ahora, ¿por qué no se ha podido resolver? Porque no es solamente un problema de gestión, que vamos a resolver solo con el hospital digital o con tomar horas desde la casa con el celular o el teléfono. Obviamente, eso permitirá mejorar la situación, pero no va a resolver el problema, porque es estructural, porque las personas más sanas, que cotizan más y que menos se enferman, están en las isapres, y porque el 50 por ciento del financiamiento de Fonasa lo financia el tramo D, que es el mismo en donde el gobierno pone hoy incentivos para irse a las isapres.

Tenemos una oportunidad. El martes comenzamos la discusión de la reforma de salud, tanto en el Senado como en la Cámara, por lo que tenemos la oportunidad de dejar de generar preferencias en la escasez para construir condiciones estructurales, para que todas las personas en Chile tengan una atención de salud universal, garantizada, a tiempo y que no discrimine en función de la capacidad de pago de las personas.

Si bien vamos a aprobar este proyecto de ley, quiero refrescar la memoria, porque sé que todos hemos estado en los consultorios y hemos visto esta realidad. Es importante que leamos el proyecto de reforma de la salud del gobierno y nos preguntemos si va a solucionar el problema que tiene el 80 por ciento de las personas, que están en Fonasa, es decir, la mayor cantidad de personas en Chile.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS** (don Andrés).- Señor Presidente, si bien este proyecto de ley ha tenido amplio consenso en la discusión del Senado, me causa temor cómo quedó finalmente redactado, ya que me parece un poco confuso.

En efecto, la ley establece el derecho a la atención preferente de las personas mayores de sesenta años y las personas en situación de discapacidad, y establece la forma en que este derecho se hará efectivo; pero justamente en las medidas es donde no veo de qué forma se consagra la atención preferente.

La atención preferente no puede partir de la base de la entrega de un número, ya sea para una consulta, la toma de exámenes o entrega de medicamentos. Se supedita de inmediato a garantizar que al adulto mayor o a la persona en situación de discapacidad le entreguen un número, pero no aparece claro que dicho número sea prioritario. Estoy pensando que al llegar al hospital solo le entreguen el número, pero sin verificar si goza de alguna preferencia.

En ese sentido, creo que es importante ser más explícito y ordenar módulos de atención preferente, o bien, de no ser posible por los costos que ello implica, establecer números de atención especial para mayores de edad o discapacitados. Ellos no pueden tener los mismos números que las demás personas. Estamos tratando de legislar justamente sobre su atención preferente, y la redacción actual solo señala que se asegura la entrega de números.

Entonces, si no se hace un alcance, esos números serán correlativos a los demás que se entregan. Incluso, una indicación que señale la entrega de números en forma prioritaria podría salvar la confusión en la redacción legal. Con dicha indicación se logrará plenamente el derecho a la atención preferente de salud consagrada en el artículo 19 de la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, esta iniciativa me parece de una total pertinencia y justicia.

Ante la inexistencia de un estatuto jurídico diferenciado para los adultos mayores en Chile, no hay otra alternativa que proceder a modificar los distintos cuerpos de leyes para poder ir dándoles los espacios que se merecen en nuestra sociedad.

Situación no muy diferente merecen naturalmente las personas en estado de discapacidad, tal como lo indica esta iniciativa.

De la lectura del párrafo 3º, nuevo, que el proyecto inserta en la ley N° 20.584, queda claro que la atención preferente que se pretende otorgar dice relación con los trámites o gestiones primarios, como lo son la obtención de número para solicitud de día y hora de atención, la solicitud de medicamentos, la obtención de recetas médicas, la obtención de número para retiro de medicamentos en la farmacia, etcétera.

Sin embargo, en lo que dice relación con la asignación prioritaria para la consulta final de salud, hay que tener en cuenta que el Ministerio de Salud, por normativa, tiene un orden prioritario de atención que dice relación con el estado de gravedad de la persona, lo que se constata a través de preguntas y control de sus signos vitales. De esa forma, se clasifica al paciente en categorías, según la gravedad de su estado, a fin de determinar el orden de la atención, sea esta de urgencia o ambulatoria.

Por lo tanto, habría que analizar con detalle que no se vulnere esta norma, ya que naturalmente una persona en estado de gravedad extrema debe ser atendida en forma rápida y expedita. Entiendo que la Comisión de Salud, en su primer informe, de 3 de mayo, también hace alusión a esta prioridad.

En fin, me parece que esta iniciativa debe ser aprobada en pro del bienestar y justicia en el trato a nuestros adultos mayores y discapacitados, con la sola salvedad que acabo de mencionar.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, es evidente que la salud en Chile está en problemas. Tenemos un modelo de atención particularmente desconectado en la atención primaria, en la atención secundaria y en la atención hospitalaria. Son sistemas que conversan poco y que operan todos los años con un modelo de administración de la salud muy inflacionario, que aumenta costos todos los años, más de lo que lo hace el crecimiento económico y más de lo que lo hace el presupuesto de la nación. Es un tema que debemos ser capaces de resolver.

Este proyecto de ley en particular claramente no entra en esa situación. Obviamente, comparto cuando se hace un análisis crítico de muchas cosas que pasan en nuestro sistema de salud; pero este proyecto viene, desde la óptica del absoluto sentido común, a hacerse cargo de algo que es evidente de aprobar: dar atención preferente a los adultos mayores, a las personas mayores de 60 años, en determinadas prestaciones de salud.

No es un proyecto más ambicioso que eso; no es un proyecto que tenga otra pretensión distinta. Obviamente, uno puede aprovechar de cuestionar un montón de cosas: cómo funciona el modelo de salud, cómo tenemos que introducirle perfeccionamientos y cómo tenemos que ser capaces de solucionar el problema de las listas de espera y de la deuda hospitalaria. No tengo ninguna duda de que este no es el proyecto para hacerlo.

La ley de derechos y deberes de los pacientes, que aprobamos en 2011, constituyó un importante avance en términos de que su normativa es aplicable en el modelo de salud integralmente, no solo en el sistema público de salud. Dicho avance -es importante recordarlo- también se aplica en este proyecto de ley. Es decir, esta iniciativa regirá tanto para las atenciones que se presten en el sistema privado como en el sistema público. Desde esa perspectiva, también obliga a que determinadas condiciones de atención, de entrega de medicamentos, de entrega de horas a los usuarios del sistema privado y público se tengan que cumplir.

Creo que el proyecto es un avance y es importante aprobarlo. Las modificaciones que le introdujo el Senado son bastante razonables, porque vienen a eliminar lo que respecta a las atenciones de urgencia, las cuales, por razones obvias -y también normativamente hablando-, tienen preferencia, lo cual no es necesario incorporar como cuestión de este proyecto. Por eso, es bueno el cambio que ha introducido el Senado.

¿Tenemos una respuesta a todos los problemas? Probablemente, no, pero se está haciendo un avance sustancial. Recojo las palabras de algunos parlamentarios en términos de que hoy, en la discusión que se va a desarrollar sobre las isapres en el Senado, pero particularmente en la discusión que debemos realizar sobre el rol del seguro público, que es el que atiende a la gran mayoría de los chilenos, y que vamos a tener también en la Cámara de Diputados, se abren oportunidades. Probablemente, desde la reforma del AUGE, si esos proyectos de ley son capaces de avanzar en una mirada distinta a cómo se concibió el sector de salud, sí podremos ser capaces de hacer las cosas, en esos dos proyectos, de una manera que permita lograr un avance significativo en materia de salud.

Por lo tanto, es importante aprobar este proyecto, con las pretensiones acotadas que tiene. He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado René Manuel García.

El señor **GARCÍA**.- Señor Presidente, ¿cómo no podríamos estar de acuerdo con un proyecto que favorece, y nos favorece, a los que tenemos más de sesenta años? Estamos felices con este proyecto.

Pero ¿saben qué pasará cuando cualquier paciente llegue a un hospital? Va a morir parado, porque no tendrá dónde sentarse. Hay gente que espera en una silla, en los pasillos o botada en el suelo, que no puede tener una atención preferencial porque está todo absolutamente colapsado. Y digo esto porque quiero felicitar la iniciativa de una señora de Temuco, que se llama Ximena Zambrano Falcón. Cuando tuvo a su hija enferma y fue al hospital de Temuco, vio que no había ningún sillón donde sentarse. La gente estaba en una silla; otros, botados en los pasillos. Por ello, inventó el término “sillón feliz”. Se consiguió con una empresa de Temuco -le hicieron un precio espectacular- sofás reclinables e individuales para el hospital de Temuco. Hoy, ese recinto hospitalario cuenta con 150 sofás.

Lanzo esta idea, porque podemos tener las mejores intenciones, podemos hacer los mejores proyectos, podemos disponer que se atienda preferencialmente a nuestros adultos mayores, lo que me parece fantástico, pero no va a existir ninguna sala donde los acojan para que hagan la espera dignamente.

Lo siguiente, señor Presidente, usted lo conoce al igual que yo: ¿Qué pasa cuando a una persona del campo, que solo puede tomar una micro a las 08.00 horas y tiene que volver a las 15.00 horas, le toca ser atendida después de todos los adultos mayores?

Por lo tanto, si se quiere establecer una atención preferencial, con lo que estamos absolutamente de acuerdo, también tienen que aumentar los médicos de turno, para que no se descuide a las personas que concurren desde comunas rurales; de lo contrario, van a quedar sin atención.

Hay muchas cosas que podemos arreglar. Estamos absolutamente de acuerdo con lo propuesto y felicito a mis colegas diputados que presentaron la iniciativa; pero también hay que tener la conciencia de que hay gente que no va a poder ser atendida. Estoy hablando de las personas que provienen de zonas rurales.

Mi colega de distrito, Fernando Meza, tiene un eslogan que dice: “Póngale remedio”. La pregunta que uno puede hacerse aquí -el diputado Ricardo Celis es un experto en esto, pues trabajó en el hospital de Temuco- es si acaso la salud tiene remedio o no tiene remedio. Los problemas que tiene todo el mundo en los países desarrollados son los de salud. ¿No sería mucho más prudente -se lo pregunto al diputado Ricardo Celis por tener la experiencia como director de hospital- disponer consultas y atenciones especiales para los adultos de 60 años de edad hacia arriba, y así tener disponible la atención para todas las demás personas que van a requerir ser atendidas en los hospitales, en los consultorios, etcétera? De lo contrario, podrían producirse peleas tremendas. Lo sabemos todos; los que son médicos lo saben. Imagínense que hay un señor esperando a las 05.00 horas para ser atendido, y llega un señor de 60 años y le

dice: “Sabe qué más, yo voy a entrar primero porque tengo 60 años, y usted espere atrás porque tiene 59.”. Situaciones como esa van a provocar peleas salvajes en los consultorios.

Qué mala suerte que no tengamos al ministro presente. No creo que alguien vaya a abstenerse o a votar en contra este proyecto. Nos hubiese gustado tener al ministro presente hoy para plantear esa situación.

Por otra parte, hoy se está hablando también del “hospital virtual”, el cual entrará a competir con la atención que deben brindar los establecimientos de salud.

Estoy totalmente de acuerdo con este proyecto, pero he querido plantear mis aprensiones respecto de los problemas existentes en esta materia, los cuales se debieran solucionar durante este y los futuros los gobiernos, porque de lo contrario se harán permanentes.

Me parece bien que se establezca la atención preferente de salud desde los 60 años de edad, aunque, si me apuran, habría preferido que fuera desde 60 años de edad para las mujeres y desde 65 años de edad para los hombres, porque ese es el rango etario en el que se suele jubilar en este país.

En consecuencia, los diputados de Renovación Nacional votaremos a favor este proyecto, porque favorece a nuestros adultos mayores.

He dicho.

*-Aplausos.*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Crithian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señor Presidente, parece increíble que tengamos que legislar para dar preferencia en salud a nuestros adultos mayores, en circunstancias de que eso es obvio. Esa situación demuestra que nuestro sistema de salud atenta contra los derechos humanos de los más desvalidos. Tenemos que agradecer a Dios que no tenemos ninguno de esos problemas.

Cuando vamos al médico y nos pide hacernos un examen, tenemos la suerte de poder hacerlo al momento. Pero miles de chilenos tienen que estar en una lista de espera para hacerse un examen, incluso hasta tres meses. ¡Qué vergüenza más grande! ¡Ni qué decir cuando se trata de una operación! ¡Vergüenza nos debiera dar! Hablamos mucho de los derechos humanos, pero siempre se atenta contra el derecho a la salud, que debería ser nuestra prioridad.

Muchas veces se dice que no hay dinero para cubrir ese derecho. ¿Tenemos que esperar que la gente se muera? Eso no puede ocurrir, de ninguna manera.

Valoro este proyecto, pero es obvio que en los hospitales públicos se debe dar preferencia a quienes tienen problemas de salud, sobre todo a nuestros adultos mayores.

En los consultorios de las poblaciones, como aquellas que se encuentran en el distrito que tengo el honor de representar, muchas veces la gente tiene que llegar a las cinco de la mañana para obtener uno de los escasos números de atención. ¡Esa situación no se puede seguir dando en nuestro país! Muchas veces hablamos de las cifras macroeconómicas, pero los beneficios no están llegando a la gente.

Valoro los esfuerzos realizados por este gobierno en materia de salud, tal como han hecho otros gobiernos, pero es insuficiente. Debemos dar dignidad a los ciudadanos, en especial a quienes lo han dado todo por su familia y por el crecimiento de nuestro país: nuestros adultos mayores.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Víctor Torres.

El señor **TORRES**.- Señor Presidente, respaldo este proyecto de ley y las modificaciones que hiciera la Comisión de Salud. El diputado Moreira decía recién que la atención preferente a los adultos mayores es algo obvio, pero en realidad no lo es tanto, por la siguiente razón. Por ejemplo, en un servicio de urgencia, el criterio de atención que se utiliza no está basado en la edad o en la situación de discapacidad de una persona, que es lo que se propone establecer a través de esta iniciativa, sino en la gravedad de la enfermedad.

Durante la discusión en la Comisión de Salud se trató de precisar que la atención preferente para los adultos mayores se refiere a la atención ambulatoria, es decir, en la atención que se brinda en los consultorios y en los centros de atención primaria. De lo contrario, estaríamos incurriendo en un error técnico, al anteponer un criterio que no necesariamente es el de gravedad.

Dicho esto, lo que buscamos con este proyecto de ley es que los adultos mayores y las personas en situación de discapacidad puedan tener atención preferencial, mediante la inclusión de esas consideraciones en los criterios de priorización en salud. Y en ese aspecto coincido con que nuestros adultos mayores y las personas en situación de discapacidad requieren tener esa prioridad.

En consecuencia, junto con hacer esa distinción, solicito a la Sala que apruebe este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presiente).- Tiene la palabra la diputada Catalina del Real.

La señora **DEL REAL** (doña Catalina).- Señor Presidente, según el último censo, en Chile hay más de dos millones ochocientos mil adultos mayores, lo que equivale al 16,2 por ciento de los habitantes.

Chile es el segundo país con mayor esperanza de vida en Latinoamérica, lo que constituye una muy buena noticia, porque está muy ligado a cómo hemos avanzado en el desarrollo de nuestra nación.

Sin embargo, el vivir más tiempo hace necesario mejores condiciones y mejor acceso a la atención de salud, más aún en materia de salud pública, ámbito que no solo requiere avances tecnológicos, sino también la entrega de herramientas adecuadas a quienes forman parte del sistema, a fin de que cuenten con el conocimiento y el perfeccionamiento adecuados y sean capaces de empatizar con el dolor ajeno.

Al respecto, la pregunta que cabe hacerse es la siguiente: ¿Estamos realmente cumpliendo con las expectativas de la ciudadanía, sobre todo de nuestros adultos mayores, en materia de salud? Creo que no o, al menos, no como la mayoría quisiera.

No podemos olvidar cómo se construyó nuestro país: nuestros hijos e hijas disponen de mejores expectativas o de una visión positiva respecto del futuro gracias a los esfuerzos y sacrificios que, durante muchos años, han realizado quienes ahora son nuestros mayores.

En los últimos años, hemos asistido a cambios demográficos relevantes, con el incremento progresivo de personas mayores con edades avanzadas, lo que está generando otro problema: la soledad. Si bien existe un número importante de adultos mayores que pueden vivir solos o solas, con plena autonomía e independencia, hay otros a los que, por su salud, ello no les es posible.

Aquí es donde la moción que debatimos cobra relevancia. Vivir en soledad, con edades avanzadas, sin redes familiares o sociales, con deterioro del organismo, enfermedades y bajos ingresos tiene consecuencias dramáticas.

Quiero aprovechar este debate para señalar que es muy necesario seguir impulsando la prevención de los malos tratos hacia los adultos mayores, así como promocionar de manera eficiente el buen trato hacia ellos.

Si bien el acceso a los servicios y distintos programas y prestaciones que se ofrecen en los servicios públicos de salud van en la línea correcta, pues pretenden proporcionar una adecuada cobertura a las necesidades de vulnerabilidad que presenta la población mayor, con el fin de promover su autonomía y bienestar, aún nos falta mucho por hacer.

En ese sentido, la iniciativa en debate busca avanzar en asegurar a nuestros adultos mayores su derecho a vivir de manera digna, en un ambiente protector y de seguridad. El derecho a la atención preferente que propone el proyecto va en esa línea, razón por la que anuncio que lo votaré a favor.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Francisco Eguiguren.

El señor **EGUIGUREN**.- Señor Presidente, lo que propone este proyecto es ya una realidad en la Región de Coquimbo. Hace un año, el gobierno del Presidente Piñera fue pionero en aplicar la atención preferente a los adultos mayores en la atención primaria y secundaria de salud.

Por lo tanto, rindo un homenaje a las autoridades respectivas, al gobierno del Presidente Piñera y al seremi de Salud de Coquimbo, por adelantarse a algo que será ley de la república.

He dicho.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Cerrado el debate.

Quiero reconocer y agradecer el esfuerzo de las señoras diputadas y de los señores diputados que se traduce en la aprobación de 5 proyectos de ley y 4 proyectos de resolución el día de ayer. De esa manera, la Cámara de Diputados establece una pauta en términos de efectividad y de productividad, sin perder precisión ni calidad.

El esfuerzo que se está haciendo en las sesiones nocturnas marca un precedente interesante que nos permite poner al día en algunas materias sobre las cuales se requiere legislar.

Muchas gracias a todos por esa positiva actitud y voluntad.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 20.584, a fin de crear el derecho a la atención preferente.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hernández Hernández, Javier	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez,	Nuyado Anca-	Teillier Del Valle,

	Marcela	pichún, Emilia	Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Mar- cos	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Celis Montt, Andrés	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Kort Garriga, Issa	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Walker Prieto, Matías
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Yeomans Araya, Gael
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	

El señor **FLORES**, don Iván (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, queda aprobado también en particular el texto propuesto por la Comisión de Salud.  
Despachado el proyecto al Senado.

**VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN**

**PLAN INTEGRAL DE REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES PARA SOLUCIÓN POLÍTICA A TENSA RELACIÓN ENTRE EL ESTADO DE CHILE Y SUS PUEBLOS ORIGINARIOS (Nº 409) [CONTINUACIÓN]**

*-Intervino el diputado Miguel Mellado.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 409 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 18 abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alinco Bustos, René	Girardi Lavín, Cristina	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Álvarez Vera, Jenny	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Schilling Rodríguez, Marcelo
Ascencio Mansilla, Gabriel	González Torres, Rodrigo	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Auth Stewart, Pepe	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Retamales, Karim	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor

Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Vallejo Dowling, Camila
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Arriagada, José	Velásquez Núñez, Esteban
Cariola Oliva, Karol	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Rocafull López, Luis	Verdesi Belemmi, Daniel
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Rojas Valderrama, Camila	Vidal Rojas, Pablo
Cicardini Milla, Daniella	Lorenzini Basso, Pablo	Saavedra Chandía, Gastón	Walker Prieto, Matías
Crispi Serrano, Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Sabag Villalobos, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René	Yeomans Araya, Gael
Flores García, Iván			

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge	Desbordes Jiménez, Mario	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Prieto Lorca, Pablo
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Durán Espinoza, Jorge	Kort Garriga, Issa	Rentería Moller, Rolando
Baltolu Rasera, Nino	Durán Salinas, Eduardo	Kuschel Silva, Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Barros Montero, Ramón	Eguiguren Correa, Francisco	Luck Urban, Karin	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Macaya Danús, Javier	Sauerbaum Muñoz, Frank
Carter Fernández, Álvaro	Fuenzalida Cobo, Juan	Melero Abaroa, Patricio	Torrealba Alvarado, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Fuenzalida Figue- roa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Troncoso Hellman, Virginia
Celis Montt, Andrés	Galleguillos Casti- llo, Ramón	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Urrutia Bonilla, Ignacio

Cid Versalovic, Sofía	García García, René Manuel	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Soto, Osvaldo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Hernández Hernández, Javier	Pérez Lahsen, Leopoldo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Hoffmann Opazo, María José		

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Álvarez Ramírez, Sebastián	Longton Herrera, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Santana Tirachini, Alejandro
Bellolio Avaria, Jaime	Molina Magofke, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Schalper Sepúlveda, Diego
Bobadilla Muñoz, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Rathgeb Schifferli, Jorge	Trisotti Martínez, Renzo
Gahona Salazar, Sergio	Muñoz González, Francesca	Rey Martínez, Hugo	Undurruga Gazitúa, Francisco
Leuquén Uribe, Aracely	Núñez Urrutia, Paulina		

**REPATRIACIÓN DE CUERPO DE MINERO MOMIFICADO CONOCIDO COMO  
“EL HOMBRE DE COBRE” DESDE MUSEO DE HISTORIA NATURAL DE  
NUEVA YORK (N<sup>OS</sup> 590 Y 596) [PREFERENCIA]**

*-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, se trató con preferencia y sin discusión el proyecto de resolución N° 590 y, luego, a petición de la diputada Paulina Núñez, la Sala acordó votarlo en conjunto con el proyecto de resolución N° 596, que aborda el mismo tema.*

*-La Sala se pronunció sobre los proyectos de resolución N<sup>OS</sup> 590 y 596 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

**Aprobados.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa,	Melero Abaroa,	Saavedra Chandía,

	Francisco	Patricio	Gastón
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	Girardi Lavín, Cristina	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hernández Hernández, Javier	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo

Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Parra Sauterel, Andrea	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jackson Drago, Giorgio	Pérez Arriagada, José	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Celis Montt, Andrés	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Kort Garriga, Issa	Prieto Lorca, Pablo	Venegas Cárdenas, Mario
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Sepúlveda, Amaro	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Leuquén Uribe, Aracely	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier		

**IMPULSO A PLANES Y PROGRAMAS PARA QUE JÓVENES INMIGRANTES  
ACCEDAN A OBTENER LA CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD  
(N° 593) [PREFERENCIA]**

*-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, el proyecto de resolución se trató con preferencia y se votó sin discusión.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 593 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Melero Abaroa, Patricio	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Mellado Pino, Cosme	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo, Miguel	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Molina Magofke, Andrés	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Morales Muñoz, Celso	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Barros Montero, Ramón	Girardi Lavín, Cristina	Muñoz González, Francesca	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales,	Hernández Hernán-	Nuyado Anca-	Soto Mardones, Raúl

Karim	dez, Javier	pichún, Emilia	
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Olivera De La Fuente, Erika	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irraráza- bal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Ilabaca Cerda, Marcos	Pardo Sáinz, Luis	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascuñán, José Miguel	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Arriagada, José	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Vallejo Dowling, Camila
Celis Montt, Andrés	Kort Garriga, Issa	Pérez Salinas, Catalina	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Venegas Cárdenas, Mario
Cid Versalovic, Sofía	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Vidal Rojas, Pablo
Crispi Serrano, Miguel	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Walker Prieto, Matías
Desbordes Jiménez, Mario	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

Durán Espinoza, Jorge			
-----------------------	--	--	--

**CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA PRONUNCIADA POR LA EXCELENTÍSIMA  
CORTE SUPREMA RELACIONADA CON LA ALTA CONTAMINACIÓN  
AMBIENTAL Y EL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN DE LA ZONA DE  
CONCÓN, QUINTERO Y PUCHUNCAVÍ (N° 595) [PREFERENCIA]**

*-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, el proyecto de resolución se trató con preferencia y se votó sin discusión.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 595 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Durán Salinas, Eduardo	Marzán Pinto, Carolina	Romero Sáez, Leonidas
Alessandri Vergara, Jorge	Eguiguren Correa, Francisco	Matta Aragay, Manuel	Saavedra Chandía, Gastón
Alinco Bustos, René	Flores García, Iván	Melero Abaroa, Patricio	Sabag Villalobos, Jorge
Álvarez Ramírez, Sebastián	Flores Oporto, Camila	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza, René
Álvarez Vera, Jenny	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Saldívar Auger, Raúl
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gahona Salazar, Sergio	Molina Magofke, Andrés	Santana Castillo, Juan
Auth Stewart, Pepe	Galleguillos Castillo, Ramón	Monsalve Benavides, Manuel	Santana Tirachini, Alejandro
Baltolu Rasera, Nino	García García, René Manuel	Morales Muñoz, Celso	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barrera Moreno, Boris	Garín González, Renato	Moreira Barros, Cristhian	Schalper Sepúlveda, Diego

Barros Montero, Ramón	Girardi Lavín, Cristina	Mulet Martínez, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Bellolio Avaria, Jaime	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Berger Fett, Bernardo	González Torres, Rodrigo	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Núñez Arancibia, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Retamales, Karim	Hernández Hernández, Javier	Núñez Urrutia, Paulina	Soto Mardones, Raúl
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hernando Pérez, Marcela	Nuyado Anca-pichún, Emilia	Teillier Del Valle, Guillermo
Boric Font, Gabriel	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La Fuente, Erika	Torrealba Alvarado, Sebastián
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Torres Jeldes, Víctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Hoffmann Opazo, María José	Ortiz Novoa, José Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Troncoso Hellman, Virginia
Carter Fernández, Álvaro	Ilabaca Cerda, Marcos	Pardo Sáinz, Luis	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castro Bascañán, José Miguel	Jackson Drago, Giorgio	Parra Sauterel, Andrea	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro González, Juan Luis	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Pérez Arriagada, José	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Araya, Ricardo	Jiménez Fuentes, Tucapel	Pérez Lahsen, Leopoldo	Vallejo Dowling, Camila
Celis Montt, Andrés	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Velásquez Núñez, Esteban
Cicardini Milla, Daniella	Kort Garriga, Issa	Pérez Salinas, Catalina	Venegas Cárdenas, Mario
Cid Versalovic, Sofía	Kuschel Silva, Carlos	Prieto Lorca, Pablo	Verdessi Belemmi, Daniel
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labra Sepúlveda, Amaro	Ramírez Diez, Guillermo	Vidal Rojas, Pablo

Crispi Serrano, Miguel	Leuquén Uribe, Aracely	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rentería Moller, Rolando	Walker Prieto, Matías
Desbordes Jiménez, Mario	Lorenzini Basso, Pablo	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Díaz Díaz, Marcelo	Luck Urban, Karin	Rocafull López, Luis	Yeomans Araya, Gael
Durán Espinoza, Jorge	Macaya Danús, Javier	Rojas Valderrama, Camila	

**RATIFICACIÓN DE CONVENIO N° 47 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO, DE 1935, RELATIVO A LA DISMINUCIÓN DE HORAS DE TRABAJO (N° 410)**

*-Intervinieron la diputada Camila Vallejo y los diputados Matías Walker y Patricio Melero.*

*-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 410 en los siguientes términos:*

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 40 votos. Hubo 16 abstenciones.*

**Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:*

Alarcón Rojas, Florcita	Girardi Lavín, Cristina	Monsalve Benavides, Manuel	Saffirio Espinoza, René
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Saldívar Auger, Raúl
Álvarez Vera, Jenny	González Torres, Rodrigo	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Ascencio Mansilla, Gabriel	Gutiérrez Gálvez, Hugo	Naranjo Ortiz, Jaime	Schilling Rodríguez, Marcelo
Auth Stewart, Pepe	Hernando Pérez, Marcela	Núñez Arancibia, Daniel	Sepúlveda Orbenes, Alejandra
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Núñez Urrutia, Paulina	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,

Alejandro	Tomás	Emilia	Leonardo
Boric Font, Gabriel	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Teillier Del Valle, Guillermo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jackson Drago, Giorgio	Ortiz Novoa, José Miguel	Torres Jeldes, Víctor
Cariola Oliva, Karol	Jarpa Wevar, Carlos Abel	Ossandón Irrázabal, Ximena	Vallejo Dowling, Camila
Castro González, Juan Luis	Jiménez Fuentes, Tucapel	Parra Sauterel, Andrea	Velásquez Núñez, Esteban
Celis Araya, Ricardo	Labra Sepúlveda, Amaro	Pérez Arriagada, José	Venegas Cárdenas, Mario
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Verdessi Belemmi, Daniel
Crispi Serrano, Miguel	Lorenzini Basso, Pablo	Pérez Salinas, Catalina	Vidal Rojas, Pablo
Díaz Díaz, Marcelo	Marzán Pinto, Carolina	Rocafull López, Luis	Walker Prieto, Matías
Flores García, Iván	Matta Aragay, Manuel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme	Saavedra Chandía, Gastón	Yeomans Araya, Gael
Garín González, Renato	Mix Jiménez, Claudia	Sabag Villalobos, Jorge	

*-Votaron por la negativa los siguientes señores diputados:*

Alessandri Vergara, Jorge	Cid Versalovic, Sofía	Kort Garriga, Issa	Sanhueza Dueñas, Gustavo
Álvarez Ramírez, Sebastián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Kuschel Silva, Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Alvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	Desbordes Jiménez, Mario	Macaya Danús, Javier	Schalper Sepúlveda, Diego
Baltolu Rasera, Nino	Durán Espinoza, Jorge	Melero Abaroa, Patricio	Torrealba Alvarado, Sebastián

Barros Montero, Ramón	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Trisotti Martínez, Renzo
Bellolio Avaria, Jaime	Eguiguren Correa, Francisco	Molina Magofke, Andrés	Troncoso Hellman, Virginia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Gahona Salazar, Sergio	Morales Muñoz, Celso	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Galleguillos Castillo, Ramón	Pardo Sáinz, Luis	Urrutia Bonilla, Ignacio
Castro Bascuñán, José Miguel	Hernández Hernández, Javier	Pérez Lahsen, Leopoldo	Urrutia Soto, Osvaldo
Celis Montt, Andrés	Hoffmann Opazo, María José	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

*-Se abstuvieron los diputados señores:*

Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Luck Urban, Karin	Rathgeb Schifferli, Jorge
Bianchi Retamales, Karim	García García, René Manuel	Moreira Barros, Cristhian	Rentería Moller, Rolando
Coloma Álamos, Juan Antonio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Prieto Lorca, Pablo	Rey Martínez, Hugo
Flores Oporto, Camila	Leuquén Uribe, Aracely	Ramírez Diez, Guillermo	Santana Tirachini, Alejandro

*-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:*

<http://www.camara.cl/trabajamos/pacuerdos.aspx>

## VII. HOMENAJE

### HOMENAJE A LA POBLACIÓN 1 DE MAYO, DE LA COMUNA DE RENCA, CON MOTIVO DEL 50° ANIVERSARIO DE SU CREACIÓN

*-Intervinieron la diputada Maite Orsini y el diputado Boris Barrera.*

## VIII. INCIDENTES

*-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputadas:*

El señor **JUAN SANTANA (PS)** planteó la urgencia de otorgar prioridad a iniciativa sobre protección escolar en casos de violencia, acoso virtual y *bullying* en establecimientos educacionales.

El señor **JAIME NARANJO (PS)** expresó que la comunidad de Cauquenes se encuentra inquieta ante la información de que la empresa agrícola Purapel del Maule limitada, subsidiaria de Agrosuper, pretende construir una empresa avícola en el sector urbano de esa comuna. Por ello, pidió antecedentes a la Municipalidad de Cauquenes sobre el estado en que se encuentra el trámite que autoriza dicha construcción.

Luego, expresó que cuando se construyó el embalse Colbún se creó un canal de devolución de las aguas de esa represa, que dividió la comuna prácticamente en dos sectores. Hoy, las localidades rurales de Santa Elena y de San Rafael requieren de un puente que las una con el resto de la comuna de Colbún, por lo cual sus habitantes iniciaron una campaña de recolección de firmas. Al respecto, pidió al ministro de Obras Públicas que informe si está contemplada la construcción de ese puente.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** pidió al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a la intendencia regional de Los Ríos y a la Dirección Regional de Vialidad que informen acerca de las mejoras en seguridad vial y en los procesos de fiscalización de las obras en la comuna de La Unión para evitar los graves accidentes que han ocurrido en el último tiempo.

Además, pidió al general director de Carabineros y al intendente regional que expliquen las razones por las que Carabineros reprimió con tanta fuerza a pobladores que protestaban por la muerte de una menor en la carretera, exigiendo mayores medidas de seguridad.

La señorita **CATALINA PÉREZ (RD)** anunció que Revolución Democrática presentará un proyecto de resolución mediante el cual solicita al Presidente Sebastián Piñera que dé a conocer el cumplimiento de la estrategia nacional de adaptación al cambio climático; el estado actual del plan de acción nacional para el cambio climático, y que informe en qué estado se encuentra la ley marco de cambio climático.

El señor **SEBASTIÁN ÁLVAREZ (EVOP)** solicitó a la subsecretaria de Turismo que informe sobre el número de turistas nacionales y extranjeros que ingresaron a la Región de La Araucanía en el período 2010-2018, desagregado por comuna; el número de empresas de alojamiento turístico registradas en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Turísticos en el período 2012-2018 en la Región de La Araucanía, desagregado por comuna, y el número de denuncias sobre mercado negro o informal en el área del turismo y la tasa promedio de ocupación hotelera en la Región de La Araucanía en el período 2010-2018.

La señorita **KAROL CARIOLA (PC)** pidió a la directora de la Defensoría de la Niñez y al ministro de Desarrollo Social que informen sobre las medidas que adoptará el gobierno en relación con los niños, niñas y adolescentes en situación de calle.

La señora **ALEJANDRA SEPÚLVEDA (FRVS)** solicitó al superintendente del Medio Ambiente que revise el cumplimiento de la Resolución de Calificación Ambiental por la empresa Agrosuper en la comuna de La Estrella, Región de O'Higgins, en particular en lo que se refiere a la contaminación por olores.

En segundo término, solicitó a la ministra del Medio Ambiente revisar la respuesta de cada uno de los servicios públicos a la instalación de la nueva planta de alimentos de la empresa Agrosuper en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Por último, solicitó al ministro de Obras Públicas y al director de Vialidad informar sobre la pavimentación de la ruta G-910, en el sector El Chorrillo, comuna de Navidad.

El señor **JAIME MULET (FRVS)** manifestó su preocupación por el cierre de la empresa Agrícola Campillay, que dejará sin empleo a seiscientas personas de la comuna de Alto del Carmen, y el alto índice de desempleo que tiene la Región de Atacama, particularmente la provincia de Huasco. En este sentido, solicitó al Presidente de la República desarrollar los programas comprometidos por el gobierno para la reactivación económica de la Región de Atacama.

*-Se levantó la sesión a las 14.17 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**

Jefe de la Redacción de Sesiones.

---

**IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN  
Y DE ANTECEDENTES**

*-Se abrió la sesión a las 13.48 horas.*

*-Resumen de las intervenciones de los siguientes diputados y diputada:*

El señor **GONZALO WINTER (IND)** solicitó al director regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago que informe sobre los motivos que impiden la ejecución de las obras de reparación de los servicios de agua potable y de alcantarillado en el conjunto habitacional Salvador y Ampliación Ñuñoa, conocido como condominio Empart, de la comuna de Ñuñoa.

Asimismo, pidió al alcalde de la municipalidad de La Granja que informe a esta Corporación sobre las causas del desalojo del grupo de personas que ocupaban un terreno baldío de propiedad del Instituto Nacional del Deporte en la comuna de La Granja y sobre el destino que se dará a dicho inmueble.

La señorita **GAEL YEOMANS (IND)** solicitó a la subsecretaria de Prevención del Delito y al alcalde de la comuna de El Bosque que informen, respectivamente, sobre el cumplimiento de los compromisos adquiridos en materia de instalación de una nueva comisaría de Carabineros de Chile en la comuna de El Bosque y sobre la instalación de alarmas comunitarias y luminarias en la villa El Esfuerzo de la referida comuna.

El señor **GASTÓN SAAVEDRA (PS)** pidió al director general de Relaciones Económicas Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y al jefe del Departamento de Conducta Empresarial Responsable, dependiente del mismo ministerio, que informen a la Cámara de Diputados sobre el estado de tramitación de la queja presentada por el sindicato N° 1 de la empresa Unilever Chile por el incumplimiento del protocolo suscrito entre la empresa, sus trabajadores y la Central Unitaria de Trabajadores para que el cierre de las plantas de producción de la empresa no generara menoscabo a los trabajadores. Del mismo modo, solicitó a las referidas autoridades que informen si han desarrollado acciones tendientes a lograr el cambio de conducta de la empresa Unilever Chile, en concordancia con el protocolo de acuerdo mencionado y con las directrices emanadas de la OCDE hacia las empresas multinacionales

El señor **MARCELO DÍAZ (PS)** pidió al director regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso y a la alcaldesa de la municipalidad de Viña del Mar que informen a la Cámara de Diputados la fecha efectiva en que se iniciarán las obras de pavimentación de la calle Los Pensamientos en el tramo que se extiende hasta el colegio Juanita Fernández, en el sector de Santa Julia, comuna de Viña del Mar.

Asimismo, solicitó a la alcaldesa de Viña del Mar que informe sobre los proyectos contemplados para el complejo deportivo Santa Julia y los tiempos previstos para su ejecución.

Además, pidió a la alcaldesa de Viña del Mar y al seremi de Transportes y Telecomunicaciones de Valparaíso que informen las razones que justifican el rechazo a la petición formulada por vecinos del sector Santa Julia, comuna de Viña del Mar, para la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Las Maravillas y Los Pensamientos.

Por otra parte, pidió a la alcaldesa de Viña del Mar y al director regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso que señalen la existencia de algún proyecto de reparación, mantención o bacheo de pasajes interiores de sector Santa Julia, comuna de Viña del Mar.

Adicionalmente, solicitó al superintendente de Electricidad y Combustibles coordinar con la empresa Chilquinta el mejoramiento del nivel de intensidad de luminarias instaladas en la plaza grande y en la calle Las Maravillas del sector Santa Julia, comuna de Viña del Mar.

Por otro lado, pidió al director regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso que interponga sus buenos oficios ante la empresa constructora Valle Verde, a fin de que pague la deuda por consumo de agua potable que mantiene con la empresa Esva, por su utilización mientras ocupó la sede del club deportivo Las Terrazas, localidad de Reñaca, comuna de Viña del Mar.

Además, solicitó a la alcaldesa de Viña del Mar y al seremi de Salud de Valparaíso la adopción de medidas por contaminación y malos olores provocados por vertimiento de aguas servidas en sendero ubicado al lado de las zarzamoras del eje de la quebrada del sector de junta de vecinos Salvador Reyes, sector Santa Julia, comuna de Viña del Mar.

Finalmente, solicitó a la alcaldesa de Viña del Mar, al ministro de Bienes Nacionales y al director regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso que informen la identidad de propietario de terreno ocupado ilegalmente, ubicado al costado de colegio Juanita Fernández, sector Santa Julia, comuna de Viña del Mar.

El señor **MARCOS ILABACA (PS)** pidió al alcalde de La Unión que informe sobre el estado actual de proyecto de construcción de la cancha de fútbol Maitén Sur, y etapa procesal en que se encuentra causa judicial originada por ocupación ilegal de terreno en que se emplazará dicho recinto, así como el envío de estudio que determina que terrenos de explotación Osvaldo Leal se inundarán en los próximos años.

Finalmente, pidió el envío de copia de su intervención al concejal Andrés Reinoso y a los dirigentes de la liga vecinal deportiva y recreativa de la comuna de La Unión, Región de Los Ríos.

El señor **JORGE SABAG (DC)** solicitó al ministro del Trabajo y Previsión Social y al director nacional del Instituto de Previsión Social la implementación de un centro de pago de pensiones en localidad de Campanario, comuna de Yungay, Región de Ñuble.

En segundo lugar, solicitó al Ministerio de Agricultura y a la Dirección Nacional del Indap analizar la posibilidad de condonar las deudas contraídas con este organismo por los viñateros del Maule y del valle del Itata, Región de Ñuble, quienes se vieron severamente afectados por los bajos precios de la uva durante esta temporada.

*-Se levantó la sesión a las 14.14 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.